BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8982

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto las concesiones de los solares A. B. C. y D. manzana 33 del Pueblo Sarmiento, acordados el primero y el último a don Gregorio Revilla y los dos restantes a Don Manuel Berdel.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923.

Resultando de este expediente:

Que los solares A. B. C. y D. manzana No 33, del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, fueron concedidos en venta, el A. y D., a don Gregorio Revilla, por resolución de fecha Enero 11 de 1916 y Septiembre 9 de 1915, respectivamente, y el B. y C. a don Manuel Berdel, por resolución de 23 de Noviembre de 1911, y según informa la Comisión Inspectora los solares en cuestión se encuentran baldíos, por lo que corresponde dejar sin efecto esas concesiones y ofrecerlos en las condiciones vigentes por el término de 90 días, divididos en fracciones de 25 metros por 50 metros, al precio de $ 100 cada fracción designándolas A1, — A2 — B1 — B2 — C1 — C2 — D1 — D2, limitando a una fracción el máximum a acordar a una misma persona o sociedad, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Déjanse sin efecto las concesiones de los solares A. B. C. y D., manzana No 33, del Pueblo Sarmiento en el Territorio del Chubut, acordados el primero y el último a don Gregorio Revilla, y los dos restantes a don Manuel Berdel, debiendo ofrecerse por el término de noventa días en las condiciones vigentes y al precio de cien pesos moneda nacional, cada fracción divididos en fracciones de veinticinco metros por cincuenta metros que se designarán, A1 — A2 B1 — B2 — C1 — C2 — D1 — D2, quedando limitado a una fracción el máximum a acordar a una misma persona o sociedad, y vuelva este exp. a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Abbendanza A. — Negando continuar vendiendo fruta en zona portuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

Expte. 4051-A-923.—R. V. 999. — Vista la presentación del Señor Atilio Abbondanza, en la que pide se le permita continuar vendiendo fruta dentro de la zona portuaria, lo cual le ha sido prohibido por la Aduana de la Capital; atento lo actuado; y

Considerando:

Que el procedimiento observado por la Aduana de la Capital es el que correspondía desde que el peticionante no tenía autorización para ejercer su comercio en la sona portuaria:

Que, además, es de todo punto inconveniente acordar una concesión de la índole de la que se trata por el peligro que entraña para la seguridad de la renta fiscal;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. C. Argentino.—Est. Carreras.— Autorizando instalar casilla para un motor y una máquina limpiadora de cereales y efectuar perforación e instalación de bomba para agua.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

Expediente 15.048 — F — 1923. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano de acuerdo al cual se propone instalar en la estación Carreras, para el servicio exclusivo de los Señores Pedro y Andrés de Zabaleta, una casilla destinada a guardar un motor y una máquina limpiadora de cereales, y efectuar asimismo una perforación e instalación de una bomba para extracción de agua,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario las instalaciones de que se trata, de acuerdo con el plano presentado que se aprueba, siendo entendido que dado el carácter particular de las mismas, no están exentas del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder; ni afectarán la Cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Córdoba. — Estación Río Chico. — Autorizando construír desvío para el servicio particular.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

Expediente 15.223 — F — 1923. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construír en su estación Río Chico, y para el servicio exclusivo de los Señores Hileret y Cía., un desvío que arrancando de un desvío muerto existente en dicha estación, empalme con la vía principal del ramal a Santa Ana.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario la construcción del desvío de que se trata de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, y con sujeción además, a las siguientes condiciones:

a). El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la Cuenta Capital de la Empresa.

b). La Empresa recabará a los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparación en el camino de Jovita hacia Mattaldi zona del Ferrocarril Pacífico (Provincia de Córdoba).

Buenos Aires, Octubre 21 de 1923.

Expediente 42.789 — C — 1923. —Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado para la ejecución de obras de reparación en el camino de Jovita hacia Mattaldi, zona del Ferrocarril Pacífico (Provincia de Córdoba) y cuyo presupuesto de $ 24.248 m/n. se destobla en los siguientes parciales: Obras a ejecutar $ 19.293.50 m/n, Materiales y transportes a cargo de la Administración a proveer en la estación Jovita, $ 1790 m/n. Imprevistos 5 o/o $ 1.049.68 m/n. Gastos de inspección, 10 o/o, $ 2.201.82 moneda nacional, y

Considerando:

Que la ejecución de las obras proyectadas es necesaria por hallarse el referido camino en deficiente estado de conservación como lo testimonian los informes elevados por la citada Repartición,

Que al licitarse las obras conviene como lo expresa la Dirección General de Contabilidad, sea modificada la parte del pliego de condiciones aprobado por resolución de 5 de Agosto de 1921, estableciéndose las salvedades consignadas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio próximo pasado, (Expte. 12.352-V-921),

Que el importe de esas obras corresponde cargarlo a la cuenta de la Ley 5315, la que si bien en la actualidad acusa un exceso de gastos comprometidos se normalizará el 1o de Noviembre próximo, una vez que la aludida empresa ferroviaria ingrese el aporte correspondiente al ejercicio de 1922-1923, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto valor éste último de veinticuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 24.248 m/n), para la ejecución de las obras de que se trata, y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a licitar publicamente la adjudicación de las minos para que proceda a licitar púciones vigentes y con las modificaciones introducidas por decreto en acuerdo de ministros de fecha 12 de Julio ppdo., que son las siguientes: a). El plazo fijado en el contrato para la completa terminación de las obras, empezará a contarse desde la fecha del replanteo y no desde la aprobación de aquél como en el mismo se determina. b). En caso de producirse el hecho previsto en el

artículo 23 del Pliego de Condiciones las garantías establecidas en los artículos 21 y 23 del mismo, deberán ingresar al Fondo de Caminos de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5315. c. Los fletes serán por cuenta exclusiva de los contratistas por lo que la Dirección General de Puentes y Caminos, no extenderá orden de pasajes ni de fletes con cargo a ellos.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

Loza

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 22 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	3.70
" marcas	84.—
" avisos varios	181.20
" adicional	21.—
	289.90

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

AVISOS DIVERSOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyo plazo para la construcción de cloacas domiciliarias ha vencido el 10 del corriente mes, que el Directorio les acordó un último e imporrogable plazo hasta el 30 de Junio de 1924, para ejecutar esas obras, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la institución, se facilitarán a los interesados, todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v24 dicb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241.

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-31 diciembre

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 26 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES

Desde el 2 de Enero se atenderá la renovación y subscripción del Boletín Oficial por el año 1924, desde las 13 a 15 horas, siendo necesario traigan los señores abonados el número o recibo anterior.

La Administración.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de [illegible].

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "LA TANDILERA"

Ganadería y Productos de Lechería

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio del corriente año, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, calle San José 1644, desde el día 10 al 24 del corriente mes, en los días hábiles, de las 14 a las 16 horas, a los efectos del canje de las mismas por igual número de acciones de la Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltd. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e. 7dic. No. 17324 v.24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Resistencia, Territorio del Chaco

Calle San Luis 273

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo a las 17 horas, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán presentar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17490 $ 28 v31 dic.

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Estancias y Colonias, — S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2. Informe del síndico.
3. Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.
4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.
5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.
6. Honorarios de síndico y directores.
7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

La Epoca

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 31 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º. Modificación del acto constitutivo de la Sociedad, transferencia de la misma.

2º. Designación de dos Accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla. — El Secretario.

E. 15 dic. Nº 17397 v 27 dicbre.

"FRANCIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Curtiembres
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años, por terminación de mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e10 dieb. No. 17336 v27 dieb.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller. Presidente.

E. 10 diebre. No. 17.339 v28 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 19 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2. Distribución de las utilidades.
3. Nombramiento de los Directores.
4. Nombramiento del Síndico y suplente.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Reajuste de reservas.

4o. Elección de Directores.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a asamblea general extraordinaria, para el día Jueves 27 de Diciembre de 1923, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Facultar al Colegio de Delegados para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, situado en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.

2o. Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923. —El secretario.

e10 dieb. No. 17330 v27 dieb.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", COMPAÑIA LTDA.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Diciembre próximo a las quince horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1923.

Nombramiento de Directores y suplentes.

Nombramiento del Síndico y suplente.

Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17319 v-26 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17320 v-28 dic.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.

2o. Dado el estado de la Sociedad tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 diebre. No. 17.355 v28 diebre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1923 a las 14 y 30, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un síndico.

5o. Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e-4 dic. No. 17275 v-26 dic.

CLUB SPORTIVO BARRACAS
Iriarte 2956

Llámase a asamblea ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores socios a objeto de tratar la misma orden del día de la asamblea ordinaria que debió efectuarse el día 15 del corriente mes, asamblea que no se realizó por falta de quórum.

La misma tendrá lugar en el local social calle Iriarte 2056 a las 21 horas, de conformidad a la circular remitida a domicilio, el día 3 de Enero de 1924. — A. Cerimedo, secretario honorario.

e21 dieb. No. 17468 v24 dieb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, Santa Cruz, el día 10 de Enero de 1924, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance practicado al 30 de Septiembre de 1923.

2. Nombramiento de un síndico. — El directorio.

e21 dieb. No. 17.471 v9 enero.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

Nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, no habiendo concurrido a la Asamblea convocada para el día 12 de Diciembre ppdo. el número de accionistas exigido por el artículo 354 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1923, a las catorce horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Lucio Cherny.

E. 14 diebre. No. 17.391 v27 diebre.

CIUDAD DE QUEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Elección de dos Directores por dos años para reemplazar a los señores Ezequiel Ramos Mexías y César González Segura, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes, que termina su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.

e-5 dic. No. 17285 v-26 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el sábado 29 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes y Síndico y Síndico suplente.

3o. Considerar el temperamento que más consulte los intereses de la Sociedad, en vista de la proximidad del vencimiento del término de su duración.

4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923.— El Directorio.

E. 14 diebre. No. 17.394 v29 diebre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.

A los señores socios: — De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, (inciso H), de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de Diciembre, en el local social, Moreno 455, a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria anual y balance general.

II. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Laureano A. Baudizzone, Domingo Bessio, Rómulo Pereda, Pantaleón M. Sánchez y Samuel Tallaferro: y, además, de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

III. Nombramiento de tres socios para legalizar el acta para la aprobación del balance, según el art. 11 del reglamento interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. Alberto Cayol, secretario.

e12 dicb. No. 17356 v29 dicb.

La Argentina

Fabricación de envases curvados

(En Liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea, que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 267, el día 4 de Enero 1924, a las 16 horas, a fin de resolver la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la liquidación y proyecto de distribución.

2º. Tomar las medidas necesarias a fin de obtener el retiro de la personería jurídica.

3º. Transferir los derechos de la patente a dos Accionistas a fin de que gestionen su venta en el país o en el extranjero, y distribuir su producido a prorata entre los acreedores y Accionistas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Director-Presidente.

E. 15 dicbre. Nº 17.400 v-4 enero

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 22 de Diciembre de 1923, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:

Sr. Juan C. De Gregorio, Sr. Francisco C. Pizzo, Sr. Francisco P. Calise, Sr. Santiago C. Marengo y Sr. Augusto C. Mengelle, elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Ernesto Müller, Sr. José Muñiz y Sr. Jaime Colomé.

3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Benjamín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardedó, gerente secretario.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-5 dic. No. 17291 v-22 dic.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)

Sociedad Anónima

Domicilio: Cavia 3231

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

BUNGE Y BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

25 DE MAYO Nos. 340-46

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 35 de los Estatutos, del artículo 5 por aumento del capital, incorporar el que llevará el número 6, también sobre aumento de capital, supresión de los artículos 9 y 10, debiendo darse luego a todos la numeración correlativa que les corresponda.

2o. Autorizar ampliamente al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que indique el P. E. o sus agentes en las reformas de los Estatutos que apruebe la Asamblea.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-5 dic. No. 17296 v-27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1o. Lectura de la memoria correspondiente a 1923, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2o. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el art. 49 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.

4o. Elección del Tribunal Arbitral, (art. 44).

5o. Elección de la Comisión revisora de cuentas, (art. 51).

6o. Escrutinio, (art. 50).

Advertencia:

1o. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2o. Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente. — Antonio León Lanusse, presidente; Martín Feit, secretario.

e-7 dic. No. 17322 v-26 dic.

THE LONDON Y RIVER PLATE BANK, LIMITED

Buenos Aires

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea en Londres, de los accionistas de los Bancos que subscriben, las sucursales del Banco de Londres y Río de la Plata y del Banco de Londres y Brasil en la República Argentina, continuarán sus operaciones a cargo de los actuales gerentes, y en las mismas oficinas, bajo la denominación de Banco de Londres y América del Sud, desde el día 14 de Diciembre de 1923.

El capital y fondo de reserva del Banco de Londres y América del Sud, ascenderán a £ 3.540.000 y £ 3.600.000 respectivamente. — Banco de Londres y Río de la Plata. — Banco de Londres y Brasil.

e14 dicb. No. 17385 v26 dicb.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fábrica de Aceites Vegetales. — Sarmiento 3121 al 49.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento No. 3127, el día 5 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años y síndico por un año, en sustitución de los señores Ovidio F. Carpinacci, Miguel Bonfanti, hijo, y doctor Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los estatutos).

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — Miguel Bonfanti, presidente Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e12 dicb No. 17363 v2 enero.

"LA PROPIEDAD COMUN"

Sociedad Anónima

Cerrito 1139, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Enero de 1924, a las 17 horas, en el estudio del señor presidente doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1923, y distribución de las utilidades.

2o. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales por tres años, por expiración de su mandato, y de Síndico suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

E. 19 dicbre. No. 17.427 v4 enero

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, artículo 39 de los Estatutos sociales, el Directorio y Síndico de la Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada, convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1035, el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Segundo. — Hacer conocer a la Asamblea el resultado de la minuciosa investigación practicada por resolución de este Directorio en los libros de esta Sociedad y el estado financiero de la misma, para que la Asamblea resuelva lo que corresponda, sobre la futura marcha o liquidación de esta Sociedad.

Tercero. — Comunicar a la Asamblea, las causas fortuitas que obligaron al Directorio y Síndico para presentar a esta Sociedad, ante los Tribunales de la Capital Federal, solicitando convocatoria de sus acreedores y solicitar de la Asamblea su aprobación.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Directorio y Síndico.

e-13 dic. No. 17383 v-31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1924, a las 17 horas, en Esperanza, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E. 19 dicbre. No. 17443 v7 enero

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 30, inciso 1o., y 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día dos de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en el local del Banco, Reconquista 200, Buenos Aires, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1o. Reducción del capital actual.

2o. Aporte de capital preferido.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y elección de los reemplazantes.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del orden del día, estarán a disposición de los señores Accionistas en el mismo local del Banco desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. — Pedro Fernández, Presidente. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17.387 v2 febrero

"HERMANN GRUNWALD", COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2. Elección de un vocal y un suplente por el término de dos años, un síndico titular y un suplente por un año.
3. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — G. Middelhoff, vicepresidente.

e-13 dic. No. 17378 v-31 dic.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 20 de Diciembre 1923, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el viernes 4 de Enero de 1923 a las 11.30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos:

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2o.) Consideración de la liquidación de la Sociedad.
3o.) Nombramiento de los liquidadores y fijar su remuneración.
4o.) Autorizar a la Comisión Liquidadora a liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, si así la Comisión lo creyera conveniente para los intereses sociales.
5o.) Autorizar a la Comisión Liquidadora para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución social.
6o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-22 dic. No. 17478 v-31 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA AGRICOLA UKRANIANA

Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el artículo No. 25 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero del año 1924, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1923.
2o. Elegir los miembros del Consejo de Administración, un síndico y un suplente y dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea.

Apóstoles, Diciembre 8 de 1923. — El Directorio.

E. 24 dicbre. No. 17484 v11 enero

ASOCIACION SINFONICA DE BUENOS AIRES

Asamblea ordinaria

SECRETARIA: LAVALLE 1118

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923.

Señor Consocio:

La C. D., de conformidad al Art. 19 de los Estatutos, invita a usted a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en el local social, el día 28 de Diciembre a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.
2o. Informe de la C. D. y presentación del Balance del ejercicio 16 de Diciembre de 1922, hasta 30 de Noviembre de 1923.
3o. Designación de la Comisión Escrutadora y elección de las autoridades: once titulares, cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

Nota: Siendo Asamblea Ordinaria, se requiere la presencia de una tercera parte de los socios. En el caso que no se consiguiera este quórum, se le cita como segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, y en el mismo local. — Domingo Brando, Vicepresidente en ejercicio. — José Pizzolini, Prosecretario en ejercicio.

E. 24 dicbre. No. 17486 v24 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos y aumento del capital social.
2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Directorio.

E. 24 dicbre. No. 17488 v15 enero

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de adoquines de granito, ladrillos de cal, refractarios, de máquina, cal de Córdoba y del Azul y arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923. —El Secretario.

E. 24 dicbre. spp. o|179 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Camacuá de Monte a Junta y Laguna de R. L. Falcón a J. B. Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923. —El Secretario.

E. 24 dicbre. spp. o|176 v31 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de alumbrado, destinados al consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC. 1635|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v26 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC. 4338|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v15 enero

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinadas al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v27 dicbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a San Martín de las Escobas, F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos, en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 21 de 1923.

o|4018 v21 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1200 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2221

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANÍ

Sociedad Anónima

Calle Florida Nº 511

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 1.500.000. —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1923

ACTIVO	$ m/parag.	$ o/s	$ c/l
Campos		176000 —	
Edificios de la fábrica y poblaciones		178637 24	
Máquinas y accesorios		306425 63	
Vías e instalaciones y material rodante		348012 56	
Flotilla		52203 12	
Muelles Varadero y Defensa Barranca		30308 83	
Taller mecánico y aserradero		18735 62	
Muebles, enseres, etc.		40444 62	807 25
Bovada y hacienda		123666 03	
Materiales en depósito, bolsas, etc.		133861 66	884 33
Rollizos y extracto de quebracho		199986 80	4831 74
Deudores varios y obligaciones a cobrar	3705813 84	351550 88	13777 99
Títulos y acciones			5000 —
Obligaciones en cartera			468700 —
Obligaciones caucionadas			500000 —
Caja y Bancos	44480 62	75 84	87 13
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores en depósito			50000 —
Conversión			4264344 25
Gastos generales, intereses, etc.			220893 04
Pérdidas y Ganancias			351668 82
	3750294 46	2018547 25	5878994 60

PASIVO	$ m/parag.	$ o/s	$ c/l
Capital			1500000 —
Cuentas acreedoras		31791 79	5338 88
Acreedores varios y obligaciones a pagar	824976 05	52227 63	3325714 68
Fondo de seguros		18029 02	
» » amortizaciones generales		136679 98	
» » reserva			29241 04
Directores, acciones depositadas			50000 —
Conversión	2925318 41	1779818 83	
Obligaciones			968700 —
	3750294 46	2018547 25	5878994 60

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní
Dr. Alfredo M. Gándara, presidente. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.
E. 24 dicbre. No 17491 v-24 dicbre.

2310

Hipódromo Nacional (en Liquidación)

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Corrientes 758

Balance Mensual de Comprobación al 30 de Septiembre de 1923
(Publicado de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 436 del Código de Comercio)

DEBE	$ m/n
Terreno del Hipódromo	690000 —
Construcciones	100000 —
Mobiliario	4861 13
Acciones Cooperativa Telefónica	560 —
Acciones	153060 —
Gastos generales	3996 10
Sueldos	8460 —
Contribucion Territorial (Año 1923)	4200 —
Caja	4910 89
Banco Nación Arg. cuenta corriente	17086 57
Banco Nación Arg. plazo fijo	160000 —
	1147164 69

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	80144 39
Fondo de previsión	39570 30
Arrendamiento del Hipódromo	22500 —
Intereses	4950 —
	1147164 69

Arturo J. Livingston, presidente de la Comisión Liquidadora. — Pedro E. Agustoni, secretario. — A. Gilardi, gerente. — A. Gelly, contador. — Francisco Curutchet, tesorero.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre Nº 17480 v-24 dicbre.

2312

The Prudential Assurance Company Limited.

País de origen—Inglaterra

Domicilio: Calle Florida 833

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo el 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 12 de Julio 1923
Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado	£ 2.000.000.—	Esterlinas
» subscripto	» 2.000.000.—	»
» realizado	» 1.200.000.—	»
» asignado a esta Agencia ninguno	. —	»

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$
Casa Matriz	
Caja de conversión (cta. tít. en dep)	340909 09
Caja	131 08
Banco Británico	8475 41
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	5975 69
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	355491 27

HABER	$
Casa Matriz	7177 88
» » (cta. tít. en dep.)	340909 09
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	7404 30
Cuentas de orden	
	355491 27

Buenos Aires, 1 de Octubre de 1923
p. p. The Prudential Assurance Co., Ltd.
p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Ltda.
J. E. Tiddy, agentes generales

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre terminado el 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	992 52	6107 32
Gastos generales	157 54	8618 29
Siniestros		
Reaseguros locales pasivos		
Saldo	1811 44	3060 97
	2961 50	17786 58

HABER	$ o/s.	$ c/l.
Primas	2757 01	16934 75
Patentes y sellos	204 49	824 83
Comisiones sobre Reaseguros locales		
	2961 50	17786 58

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923

p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd.
p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Ltda.
J. E. Tiddy, agentes generales

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.
E. 24 dicbre. No 17481 v-24 dicbre.

2302

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha Nº 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado	$ m/l	2500000 —
» emitido	»	1500000 —
» subscripto	»	1176750 —
» realizado	»	1170740 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO		$ m/l.
Accionistas		6010 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Propiedades		1719129 35
Deudores varios		28848 03
Varias cuentas		132742 56
Existencia:		
Bancos $	3414 21	
Caja »	872 61	4286 82
		3214266 76

PASIVO	$ m/l.
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	16284 48
» » previsión	136362 36
Varias cuentas	561619 92
	3214266 76

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 24 dicbre. Nº 17477 v-24 dicbre.

2330

Guardián Assurance Company Limited

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: MORENO 750/72

Fecha de Autorización por el P. E. 20-11-1897, 25-7-1903 y 15-9-1919
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 28-5-1900 y 11-12-1919
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado y subscripto .... £ 2.000.000.—
» realizado .... » 1.000.000.—
Fondos.. » 8.159.218 18. 7.

Capital asignado a esta Agencia, ninguno

Balance de Saldos (3er. Trimestre) al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz: Remesas	—	42144 89
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en Depósito)	132048 —	—
Caja y Bancos	—	39458 93
Propiedades Inmuebles	—	—
Títulos de Renta y Valores Varios	—	—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores	—	—
Obligaciones a Cobrar	—	—
Mobiliario y Material	—	—
Gastos de Organización	—	—
Diversos Deudores	—	—
Cuentas de Orden	—	—
	132048 —	81603 32
HABER		
Casa Matriz. Saldo 30-6-1923	—	58081 94
» » (Cta. de Títulos en Depósito)	132048 —	—
Siniestros pendientes	—	—
Reservas	—	—
Diversos Acreedores	—	—
Girado c/Casa Matriz	—	16925 —
Saldo a favor de agentes	—	1308 97
Cuentas de Orden	—	5287 41
	132048 —	81603 32

S. E. u O.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923
p. p. Guardián Assurance Co Ltd.—p. p. Moore y Tudor: Patricio R. Boyd

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 3er. Trimestre al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	c/l
Corretajes y Comisiones	24551 87
Gastos Generales	20640 47
Siniestros	35289 48
Reaseguros, Locales Pasivos	1225 97
Saldo	5287 41
	86994 70
HABER	
Primas e Intereses	80356 19
Patentes y Sellos	6393 33
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	245 18
	86994 70

S. E. u O.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1923
p. p. Guardián Assurance Co Ltd.—p. p. Moore y Tudor: Patricio R. Boyd
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorizacion el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre. Nº 17485 v-24 dicbre.

2261

Fundición y Talleres "La Unión"

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 7 de Abril de 1936

Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 700.000.—

Balance Mensual de Comprobación

AL 31 DE Agosto DE 1923

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos	9853 62
Terrenos y edificios	727954 36
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	447861 40
Mercaderías y materias primas	174026 48
Acciones	445 60
Gastos de explotación	9785 59
Varios deudores	228119 10
	1598046 25

HABER	$ m/l
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al interés de 7 % anual	200000 —
Fondos de reserva	465478 06
Cuentas a pagar	197428 96
Ganancias y pérdidas	35139 23
	1598046 25

H. H. Leng, presidente.— A. E. Boadle, secretario.— V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre. Nº 17489 v-21 dicbre.

1933

CAPE FAIRWEATHER

Sociedad Anónima

Domicilio Legal: Río Gallegos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 19 de Junio de 1914

Capital autorizado y realizado .... $ 400.000 —

Balance General del Octavo Ejercicio terminado

el 31 de Marzo de 1923

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	172565 —
Instalaciones	8460 —
Haciendas	70242 86
Tractores	11600 —
Provisiones	19482 46
Banco Anglo Sud Americano Limitado, cuenta corriente	27718 04
» » » » » depósitos a plazos	207619 89
Varios deudores	54825 57
	648157 82
PASIVO	
Capital	400000 —
Fondo de reserva	31719 38
» previsión	120000 —
Varios acreedores	89966 —
Ganancias y Pérdidas	6472 44
	648157 82

John E. Rudd, presidente.—Eduardo Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales y castigos	70638 94
Saldo, ganancia líquida obtenida	6472 44
	77111 38
HABER	
Saldo, restante del ejercicio anterior	3975 95
Productos	73135 43
	77111 38

John E. Rudd, presidente.—Eduardo Rudd, gerente.—Miguel Segovia, síndico

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre. Nº 17475 v-24 dicbre

2192

Harrods (Buenos Aires) Limited

Domicilio legal de la Sociedad: Florida Nº 877

Sociedad Anónima constituída en la Ciudad de Londres de Inglaterra e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina en fecha 31 de Enero de 1914

Capital de la Casa Matriz .... £ 6.462.000/—/—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL ANUAL

al 31 de Agosto de 1923

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ c/l
Terrenos y edificios	660000 —
Muebles, útiles e instalaciones	459287 42
Mercaderías en depósito y tránsito	8348296 88
Deudores varios y cuentas en suspenso	1717117 74
Efectivo en Caja y en Bancos	30471 48
	11210158 52
PASIVO	
Acreedores varios	796914 63
Casa Matriz	10413213 89
	11210158 52

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1923

P. Foucher, administrador general

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 21 dicbre. Nº 17479 v-21 dicbre.

Banco Germánico de la América del Sud

2401

Reconquista 37/43—Buenos Aires

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES EL 21 DE MARZO DE 1906

Casa Matriz: Berlín

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile, Río de Janeiro y Madrid

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ papel	$ oro
Caja:				
En efectivo	603642 26	3045 48		
» otros Bancos	11416799 52	204390 —		
» el Clearing	902202 60	5635 15	12922644 48	213070 63
Préstamos			21115929 99	58400 78
Títulos en depósito			37869132 89	6794538 72
Varias cuentas			7892942 43	2791478 70
			79800649 79	9857488 83
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y suscripto Oro Marcos. 20000000 —				
Capital realizado » » 20000000 —				
Fondo de reserva » » 5000000 —				
Depósitos			32877905 39	9720 42
Depositantes de títulos			37869132 89	6794538 72
Varias cuentas			9053611 51	1269839 95
			79800649 79	9857488 83

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923

Banco Germánico de la América del Sud—A. Fricke, p. p. Schenk

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre. Nº 17487 v-24 dicbre.

2315

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado .... $ 400.000.— o/s
» subscripto y realizado .... » 388.600.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Acciones	11400 —	
» del Directorio	8750 —	
Concesiones, Usinas, Subusinas y Redes		3721623 12
Medidores (instalados)		329619 38
Construcciones		420908 51
Enseres, útiles y aparatos		68881 51
Mercaderías y materiales		254232 79
Caja y Bancos		63980 14
Deudores:		
Municipalidades .... $ m/n 416.749 75		
Varios .... » » 440.534.32		857284 07
Gastos de explotación y generales		714198 —
Intereses y descuentos		142523 78
Conversión	388300 —	
	408750 —	6573196 30
PASIVO		
Capital	400000 —	
Directorio—Acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva (legal)		11500 05
» » amortización, Capitales invertidos		77446 20
» renovación instalaciones		196313 26
Dividendos (aún no retirados)		7722 68
Acreedores		4382725 34
Productos de explotación		1004306 94
Conversión		883181 83
	408750 —	6573196 30

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

S. Hale Pearson, presidente. —E. García Mérou (h.), secretario. — A. Danzelmann, síndico

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre. N. 17433 v-27 dicbre.

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA 2191

Administración Central: Calle Sarmiento 459 — Buenos Aires

Establecimientos Industriales: Departamento Ledesma — Provincia de Jujuy

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		7500000 —
Cultivos caña y gastos zafra 1923		1794958 30
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)		951061 06
Finca y Establecimiento Ledesma		36906295 48
Caja y Bancos		174991 20
Banco de la Nación, cuenta especial		845267 82
Deudores varios y cuentas corrientes		4177261 92
Existencias de productos, mercaderías, materiales, etc.		3711680 09
Títulos y Empréstito Prov. de Jujuy		121546 49
Negociación emisión debentures		155351 72
Intereses y descuentos		259757 75
Seguros		41257 23
Gastos generales		15676 83
Fletes y gastos transporte azúcares		145871 52
Comisiones		2614 29
Debentures emitidos	3577600 —	
Conversiones	422400 —	
	4000000 —	56803591 65
HABER		
Capital autorizado		35000000 —
Fondo de reserva legal		2005621 78
» » previsión		2467083 83
» » amortización		1407668 32
» » mejoras		833306 90
Reserva para bienes raíces		561208 14
» » canales, vías y obras		397665 80
» » inmuebles varios		1031856 27
Amortizaciones varias		282357 50
Letras por pagar		2945495 92
Prenda agraria		6000000 —
Bancos varios		1724852 41
Ganancias y pérdidas 1922/23		825062 24
Azúcar Pilé 1921		681 45
Directorio depósito acciones		50000 —
Dividendo Directorio		79500 —
Provisión para intereses de debentures		490 54
Azúcar Pilé 1923		730140 60
Conversiones		930000 —
Emisión debentures	4000000 -	
	4000000	56803591 65

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.

Enrique Wollmann, presidente.— M. Magules, contador.—Eug. Spont, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 23 dicbre. Nº 17422 v-28 dicbre

2211

—LA RAZA—

Compañía Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales

Avenida de Mayo 580, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Mayo de 1923

Ramo en que opera: Incendio

Capital autorizado	$ m/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	700 000 —
» realizado	» »	168.440 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

(Primer ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 8 de Septiembre de 1923

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		531560 —
Caja		975 41
Bancos:		
Banco Español del Río de la Plata	142276 51	
» Italo Sudamericano	6404 42	
» de la Nación Argentina	5000 —	153680 96
Propiedades inmuebles		— —
Titulos de renta		— —
Valores diversos		— —
Préstamos hipotecarios		— —
» sobre valores		— —
» » pólizas vida		— —
Obligaciones a cobrar		— —
Mobiliario y material		16434 87
Sucursales y agencias		— —
Deudores por premios		22803 69
Primas vencidas a cobrar		— —
Compañías reaseguradoras		2115 95
Deudores varios		— —
Intereses y alquileres vencidos		— —
Comisiones descontadas sección vida		— —
Gastos de organización a amortizar		8679 56
Cuentas de orden		45000 —
		781250 44

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	700000 —
Reservas legales	— —
Reservas Técnicas:	
Reserva de riesgos en curso	30862 64
Reservas facultativas	— —
Beneficios de los asegurados vida	— —
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos	— —
Siniestros pendientes	2500 —
Compañías reaseguradoras	1560 70
Sucursales y agencias	— —
Dividendos pendientes	— —
Acreedores varios	— —
Cuentas de orden	45000 —
Ganancias y Pérdidas	1327 10
	781250 44

A. Gutiérrez Cañón, presidente.—A. Gutiérrez Urquijo, director-gerente
R. Sánchez Sosa, contador.—A. Saccone, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ c/l
Sección Incendios:	
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)	929 80
Siniestros pendientes	2500 —
Reaseguros cedidos	18652 76
Anulaciones	10205 91
Reserva de riesgos en curso	30862 64
Gastos de explotación	34602 83
Impuestos y contribuciones	— —
Saldo que pasa a la cuenta Administración	30774 10
	128528 04
Administración	
Gastos generales	28614 60
Impuestos y contribuciones	— —
Amortizaciones	5289 04
Créditos incobrables	— —
Otros quebrantos	— —
Redescuento de intereses	— —
Saldo de utilidades	1327 10
	35230 74
HABER	
Sección Incendios	
Primas del ejercicio	121446 61
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	— —
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	— —
Intereses	7081 43
	128528 04
Administración	
Saldo transferido de la Sección Incendios	30774 10
Intereses y alquileres	— —
Otras utilidades	4456 64
	35230 74

A. Gutiérrez Cañón, presidente.—A. Gutiérrez Urquijo, director-gerente
R. Sánchez Sosa, contador.—A. Saccone, síndico

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre. N. 17178 v- 24 dicbre.

2223

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

CAPITAL ILIMITADO

1863 MEJICO 1863

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

Capital emitido	$ m/n	650.000 —
» subscripto	» »	623.810 —
» realizado	» »	621.915 —

DEBE		$ m/l
Acciones emitidas		650000 —
» subscriptas		623810 —
Caja y Bancos:		
Caja	11736 76	
Banco de la Nación Argentina	46219 13	
» Español del Río de la Plata	29501 40	87457 29
Propiedades	12547 —	
Muebles y útiles	3649 57	16196 57
Obligaciones a cobrar	1153918 52	
Adelantos en cuentas corrientes	42260 60	
Préstamos hipotecarios	4575 —	1200754 12
Cuentas corrientes	4036 45	
Deudores varios	19621 28	
Créditos diversos	7042 08	
Deudores por multas	63 55	30763 96
Sueldos	36559 60	
Gastos generales	12911 01	49470 61
Valores al cobro	11192 30	
» en custodia	5880 -	17072 30
		2675024 85

HABER		
Capital emitido		650000 —
» subscripto		623810 —
Capital realizado	621915 —	
Fondo de reserva	157057 10	
» » previsión	907 50	779879 60
Depósitos a plazo fijo	51898 38	
Cuentas corrientes	30305 30	
Caja de Ahorro	342817 14	
Caja de Ahorro a domicilio	6810 97	431826 79
Obligaciones a pagar		30000 —
Créditos diversos	1293 61	
Dividendos:		
17° Ejercicio	11011 38	
18° Ejercicio	17706 03	30011 65
Intereses y descuentos	93610 23	
Alquileres	1218 35	
Comisiones	81 05	
Multas	140 80	
Liquidación cuotas en retardo	57 10	
Alcancías a domicilio	1 36	
Créditos recuperados	708 90	
Dividendos prescriptos	9418 12	
Ganancias y pérdidas	8193 60	113424 51
Depositantes de valores al cobro	11192 30	
Depositantes de valores en custodia	5880 —	17072 30
		2675024 85

Nicolàs Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.— Mauricio E. Greffier, síndico.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 24 dicbre No 17164 v-24 dicbre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (7.000) siete mil metros cúbicos de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1923. —El secretario.

c21 dicb. s|pp O|173 v28 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Orán de Luis Viale a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — El Secretario.

c-18 dic. s.p.p. o|161 v-26 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113839-D-923, llámase a licitación para la provisión de columnas ornamentales con destino a los servicios del alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

c-18 dic. s.p.p. o|716 v-29 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113996-D-923, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamento, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

c-18 dic. s.p.p. o|713 v-29 dic.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 100.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 112507-D-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. —El secretario.

e19 dicb spp O|110 v24 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Paramaribo, Cayena y Georgestown, entre las calles Méndes de Andés y Neuquén, y Seguí y Morelo de Neuquén a Canalejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— El secretario.

v24 dicb.

Rescate de títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento, 6 1|2 por ciento, 1923, por amortización.

Llámase a licitación pública para el rescate por amortización de los Títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento 6 1|4 o|o, 1923, hasta la suma de trescientos mil pesos (pesos 300.000), acto que se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo No. 525 (1er. piso), el día lunes 24 del corriente a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Préstamos el importe correspondiente al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|117 v24 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113554-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|731 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 111821-D-923, llámase a licitación para la provisión de aparatos con destino a la oficina médica de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.

E. 19 diebre. spp. o|719 v31 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Humbolt de Nicaragua a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|164 v27 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 h., para la provisión de (300) trescientas toneladas de cal del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

c-20 dic. s.p.p. o|167 v-27 dic.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores de pasajeros y aumento del recorrido de los dos existentes en el Teatro Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 72.049-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

c-20 dic. s.p.p. o|121 v-31 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de J. G. Artigas a Cuenca de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

c-20 dic. s.p.p. o|170 v-28 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 112484-L-923, llámase a licitación para la provisión de materias primas para la fabricación de jabón. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|725 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113428-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de fidecría. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|728 v31 diebre.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de pescados, carnes, frutas y verduras, jabón amarillo e impresos, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 12 y 17.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1923. — La Dirección.

v27 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez a licitación pública para la provisión de 275.000 kilos de harina de trigo para pan tipo 00 (doble cero), destinadas al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el primer semestre del año 1924 y para la provisión de gallinas, pollos, huevos, comestibles y otros artículos de consumo, para el mismo establecimiento también por el primer semestre del año 1924.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho asilo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. — El Director.

v-3 enero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén durante el primer cuatrimestre del año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 246, Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y nómina que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, (F. C. Pco.).

Open-Door, Noviembre 10 de 1923. — El vicedirector interino.

v26 dicb.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera, lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 15 de Enero del año próximo, a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2050, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.— El contador.

v15 enero.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a la licitación privada para la provisión, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible—

1.500 kilos de carbón de leña fuerte.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado.
10.000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado para cocina.
1.500 astillas de leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
20 litros alcohol puro "Mattaldi", en botellas.
200 kilogramos azúcar tucumana Corona.
200 kilogramos azúcar en terrones Refinería Argentina.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, "Rosario".
100 kilogramos arroz italiano Carolina Diamante 000000.
100 kilogramos arroz Glacé de 1a.
8 kilogramos achicoria Debussy et Feuillon.
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Remy".
2 kilos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite "Ottone".
20 kilogramos aceite Puget.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
10 kilos bacalao sin espinas.
10 kilos conserva de tomate, "La Campagnola".
1 kilogramo canela molida "Ceilan".
10 kilos café caracolillo en grano, tostado.
10 kilos café Brasil en grano.
10 kilos café Brasileña en grano.
10 paquetes de chuño Brown.
60 kilogramos dulce membrillo Noél.
10 kilogramos, dulce surtidos.
1 kilogramo especias molidas.
2 frascos encurtidos "Grosso y Blackwell".
100 gramos escarbadientes Marquesinos.
100 kilos fideos de sémola amarillos.
50 kilos garbanzos Sauco.
20 kilos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos italianos, de 1a.
200 arrobas hielo.
3 gruesas fósforos Victoria.
36 cajas jalea membrillo Noél.
60 kilos maíz pisado de 1a.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca "Grosso y Blackwell".
9 kilogramos pimentón dulce.
50 kilos porotos chilenos.
50 kilos porotos de manteca.
10 kilogramos pasas de uva.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 docenas puré Ragio Hnos.
10 kilogramos queso Goya.
10 kilogramos queso Reggiano.
20 kilos queso del país.
100 kilos sémola de primera.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina de 1a. en bolsitas de 1 k.
10 kilogramos sal fina Cerebos.
10 tarros sal inglesa El Cisne.
100 kilogramos trigo.
10 k. te "Néctar".
12 k. te "Quáker".
3 barriles vino Tomba.
3 barriles vino francés Dussaud.
30 litros vino seco "Deu" en botellas de 1 litro.
50 paquetes velas "Victoria".
12 vainillas, tubos.

Artículos de limpieza—

10 docenas aguas Jane.
6 docenas cjs. "Bufach".
3 docenas cajs. brillantina Imperial.
3 doc. cajs. pomada "Brazzo"
60 tarros Pulol
400 kilos jabón amarillo "Campana"
1 docena paquetes jabón "Pulidor".
1 docena paquetes jabón inglés "Sunlaght".
10 docenas paquetes jabón sapolio Morgan, faja azul.
10 k. jabón de Marsella.
10 docenas ladrillos ingleses.
180 k. soda para pisos, cristal.
1 docena estropajos.
10 latas cera Brillante Royal.
4 docenas escobas 5 hilos.
4 docenas cepillos para pisos, sin mango.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 docenas cepillos para migas.
1 docena escobas especiales.
10 k. papel higiénico blanco.
40 k. papel higiénico en rollos.
6 filtros sueltos 3 x 14 y 12 x 12.
6 plumeros techo con cabo.
6 docenas plumeros grandes, palo largo, pluma gris.

6 docenas plumeros para puerta.
1 docena plumeros medianos, pluma blanca.
12 felpudos, coco 50 x 70.
2 felpudos coco 100 x 0.80.
2 latas de querosene.

Carne, pescado, aves y huevos—

3.000 k. carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, cuadril, pecho, costillar, lomo y bifes.
400 k. huesos cadera o rodilla.
200 k. grasa de 1a.
100 k. carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 k. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 k. panceta de 1a.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
200 doc. de huevos frescos sellados.

Verduras—

500 atados verduritas surtidas (zanahorias, porro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas de tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 r. ajos.
60 r. cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Papas y batatas—

1.000 kilogramos de papas de 1a., de Mar del Plata, limpia.
1.000 kilos de batatas de 1a. especial, limpia.

Pan y harina—

2.000 k. de pan de 1a., en panes de 250 gr. c|u.
200 k. de harina de 1a.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Lavado—

900 piezas de ropa lavada.

Calzado—

20 pares de botas colegiales boxcalft cosidas, Nos. 29 al 40.
4 docenas cajas pomada marca "Cobra".

Camas y muebles—

Reparación 50 colchones elásticos.
Reparación 50 colchones de lana.
6 colchones de lana de 30 k. c|u.
6 almohadas de lana de 3 k. c|u.
3 piedras mármol blanco 2 x 0.80 x 00,5 para mesas.
2 mesas de cedro 2 x 0.80.
2 escritorios.
2 bibliotecas.
6 mesas de luz de cedro.
1 sillón giratorio.
24 sillas de Viena.
6 camas de hierro según modelo con elástico.
20 bancos de jardín.

Ropería—

2 doc. cepillos para dientes.
20 metros alemanesco.
6 doc. lienzos.
4 doc. medias francesas negras, largas, Nos. 18 22, 24 s|m.
2 doc. servilletas.
3 doc. toallas hilo y algodón.
3 doc. pares de guantes grises s|m.
5 piezas cotonada lisa y a cuadros.
6 piezas bramante marca Obispo.
100 metros uso doméstico Obispo, ancho 160 ctms.
3 piezas elástico negro para sombreros.
6 peines finos.
3 doc. peines largos.
2 canastos para ropa.
1 doc. frazadas de lana.
1 pieza elástico para ligas.
30 mtrs. bombasí.
70 mtrs. brin crudo de hilo o tela antigua, ancho 0.60 ctms.
70 mtrs. puntillas de hilo.
25 mtrs. género turco para toallas.
11 piezas cinta otomano azul marino de 2 y 5 ctms.
1 pieza de nansuck.
2 doc. sombreros de castor azul.
3 doc. camisetas.
60 mts. sarga azul marino.
40 mtrs. lanilla para bandera.
1 bandera argentina con sol de 4 1|2 mtrs. de largo.

Materiales y útiles para talleres—

8 doc. carreteles hilo Kurs negro, blanco y marrón.
1 caja agujas máquina 18x2 Nos. 11 y 14.
6 cajas garfios "La Sin Igual".
1 litro tinta marca Rueda.
4 tarros cemento Chabrol.
1|2 kilo cola en cáscara.
20 metros muselina o satiné color oro
1 máquina para pegar botones.
2 correas para máq. 18x2.
1 correa p. máq. 16x2 Draw.
12 agujas para lesnas.
6 agujas de crochet No. 22.
2 amoldadores para guantes.
2 pares pinzas para guantes.
24 carreteles cordoné blanco, negro y colores.
12 tijeras costurera.
10 tijeras chicas.
10 doc. bobinas algodón.
10 doc. bovinas hilo No. 200 p. máq.
1 pieza nanzú buena clase.
1 doc. carpetitas dibujadas en paño
2 kilos lana "Cisne".
2 agujas crochet p. hacer filet.
8 agujas crochet niqueladas largas.
12 piezas cinta bebé diferentes colores.
3 piezas cambray blanco buena clase
1 pieza cinta falletine.
2 gruesas hojas para jacintos.
1 metro tela verde preparada para helechos.
1 pieza tela blanca preparada para jazmines.
6 frasquitos anilina colores, de 30 gramos c|u.
10 pliegos papel seda verde y marrón
6 gruesas hojas de hiedra, geranio y rosas.
6 carreteles de seda verde y marrón
6 gruesas semilla p. flores diferentes.
1|2 kilo alumbre acerado, en fino, regular y grueso.
5 metros cambray de color.
20 metros cauchou para crisantemos y jazmines.
3 metros muselina teñida.
1 doc. gomas devanador para máquina Singer.
5 piezas bramante "Obispo".
1 máquina para tejer.
50 metros lana para tejer.
1 doc. carreteles hilo dif. colores.
10 doc. carreteles hilo para bordar, punzó.
10 doc. carreteles hilo para bordar, blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir blanco.
12 doc. ovillos algodón de zurcir negro.
6 doc. dedales dif. tamaños.
4 gruesas broches.
2 gruesas broches presión, blancos y negros.
50 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca Corazón.
100 paquetes agujas para máquina Singer.
12 paquetes agujas para sastre números 5 y 11.
20 doc. hilo marca "Cadena", blanco y negro.
20 gruesas botones de nácar.
20 gruesas cinta de hilera.
2 piezas cinta liberty azul.
1 gruesa broches de gancho.
1 doc. cjs. algodón de hilvanar Ancla.
1 armario de cedro para guardar labores y útiles de id.
6 frazadas de algodón de Molston, ancho 0.90.
2 costillas o espátulas blancas.
1 juego de piezas de colocar broches para guantes.
6 litros aceite para máq. Singer.
1 máquina Surgeteuse 46x30.
200 agujas Surgeteuse No. 778.
1 juego postes para tennis (calidad extra).
1 juego completo de limas de metal pintado.
1 doc. de pelotas de tennis.
1 doc. de pelotas de football No. 5.
25 aros volantes de 0.25 mts. de diámetro.
50 bastoncitos de 0.60 largo.
2 sogas largas para cinchadas (3 pulg. circunferencia).
1 juego de quillas.
2 cuerdas para salto colectivo (4 metros largo).
25 cuerdas para salto individual.
1 espirómetro del doctor Romero Brest.
6 doc. de barrotes de bronce 0.50, para cortinas.
6 gruesas argollas de bronce para cortinas.
2 frascos tinta para marcar ropa.

Bazar, ferretería y varios—

12 teteras para 12 tazas enlozadas blancas, forma jarras.
1 tetera para 12 tazas, de metal niquelado.
12 fuentes hondas, de loza piedra grandes.
12 fuentes hondas, de loza piedra 30 ctms.
2 fuentes hondas de loza piedra, 20 ctms.
5 docenas tazas de loza piedra, grandes.
5 doc. platos de loza piedra hondos
5 doc. platos de loza piedra, playos.
4 cucharones metal blanco.
2 doc. cucharas Germania B XXX.
2 doc. tenedores Germania B XXX
4 doc. cucharitas Germania B XXX.
4 doc. cuchillos de una pieza "Soligen".
2 cucharones hierro batido.
2 espumaderas grandes id id.
3 espumaderas grandes enlozadas blancas.
2 cuchillos grandes de cocina.
12 tazas loza piedra, forma bols.
12 vasos de vidrio de 1|2 litro c|u.
7 soperas blancas de 4 litros c|u.
1 sopera blanca de 1 1|2 litro.
1 ensaladera.
10 doc. copas para agua.
1|2 doc. jarras de vidrio de 2 lit. c|u
1|2 doc. saleros dobles de metal.
1|2 doc. jarritos enlozados.
4 doc. cuchillos de postre de una pieza "Soligen".
10 doc. tenedores metal.
10 doc. cucharas metal.
10 doc. cucharitas metal.
3 pavitas de 2 litros c|u.
2 tachos enlozados grandes.
2 ollas enlozadas marrón, de 50 litros c|u.
1 olla enlozada de 10 litros.
1 colador enlozado grande para caldo.
1 colador enlozado grande para tallarines.
1 pava enlozada grande.
1 máq. para rallar queso.
2 asaderas hierro batido 60x40.
2 doc. planchas eléctricas completas, a elegir la marca.
1 brasero grande.
1 sartén hierro batido id.
3 palanganas enlozadas blancas.
1 balde enlozado blanco, grande.
1 tamizador.
1 tacho hierro batido grande.
2 trinchantes hierro batido.
100 banquitos para comedor s|m.
1 pala mango largo.
2 cierrapuerta.
1|2 doc. cerraduras completas p. armario.
3 doc. velas p. filtro Bekerfield.
1 doc. hormiguicida "Spalia".
50 aparatos "Desplats" para banderola.
50 kilos portland.
10 kilos minio.
10 kilos negro de humo.
10 kilos pintura en polvo amarilla.
6 pinceles para blanqueo.
6 pinceles No. 14 redondos.
250 kilos pintura Pajarito blanca.
3 latas aguarrás.
1 lata nafta.
10 kilos goma laca.
2 canillas niqueladas.
2 latas barniz extranjero.
3 latas aceite linaza cocido "Dos Anclas".
5 litros ácido muriático.
11 kilos estaño.
2 kilos piedra pómez.
3 metros cúbicos arena gruesa.
3 metros cúbicos arena fina.
2 metros ladrillo en polvo.
100 kilos cal de Córdoba.
12 hojas 32 ctms. de largo.
3 rollos cinta negra.
6 portalámparas.
8 llaves 6 amperes.
100 lámparas 50 bujías, 220 volts.
100 lámparas 32 bujías, 220 volts.
150 lámparas 25 bujías, 220 volts.
50 lámparas redondas.
10 lámparas "Mignon".
15 lámparas M. W. 100 bujías, 220 volts.
15 lámparas M. W. 200 bujías, 220 volts.
14 lámparas M. W. 400 bujías, 220 volts.
12 k. sal amoníaco.
1|2 k. sal amoníaco en piedra.
30 mtrs. caño Bergman 11 m|m.
1 pinza para curvar caño.
200 litros alambre 2 m|m., aislador para 500 volts.
50 grampas dobles Bergman.
100 mtrs. cordón flexible 1 1|2 m|m., 1.000 volts.
100 mtrs. cordón flexible 0.80 m|m., 1.000 volts.
200 aisladores de porcelana.
200 tornilles roscas para id.
6 interceptores unipolares 30 amp.
100 mtrs. cable blindado para luz.
6 tablas roble 10 x 1 y 1|2, largo 14 pies.
14 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14 pies. pies.
12 tablas cedro limpias, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2, largo 14 pies.
2 tiradores de pestillo para mesitas.
1 pala de puntear.
1 pala ancha.
2 serruchos para jardín.
1 tijera para bordura.
1 tijera para podar.
1 navaja para ingertar.
1 carpidor con cabo.
1 guadaña.
2 hachas.
1 carretilla de mano.
1 regadera para césped.
1 tijera para cortar lata.
2 raspas de madera.
4 pasadores de puerta 1 mtr. largo.
4 pasadores de puerta 0.30 largo.
6 candados Miller.
16 mtrs. cadena para persianas.
2 k. cola de Inglaterra.
2 k. cola del país.
100 rollos esterilla.
3 agujas largas para id.
50 hojas papel de lija varios Nos.
5 hojas papel esmeril.
50 cinc Lechanche No. 2.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 mtrs. alambre 1|5 m|m.
100 mtrs. cordón. 1|5 m|m.
100 aisladores porcelana reg. tamaño
1 mtr. fibras.
4 chapas cinc de 9 pies.
2 paquetes clavos 3 y 4 pulg., cabeza de plomo.
1|2 k. tachuelas.

1 paquete tornillos 4 pulgadas.
20 mtrs. goma de regar (20 ctms.).
1 rollo alambre de 2 líneas recocido.
50 baldosillas 15 x 15, blancas
1 k. composición parafina Dixva, para conexiones.
6 hojas sierras de 12 c., para cortar metales.
3 mtrs. caño plomo 1|2 p. internos por 3|4 interior.
1 k. soldadura estaño 50|100.
1 rollo goma aislante 3|4.
1 lata grasa espec. para soldar metales.
1 alicate aislador para electricista.
6 hojas esmeril No. 1 y 1|2.
1|2 k. parafina.
5 gr. alambre de plata fusible, 10 amp.
5 gr. alambre de plata fusible, 15 amp.
10 gr. alambre de plata fusible, 20 amp.
2 teléfonos completos Ericson.
1 ventilador pared.
10 paq. visagras.
16 cerraduras chicas.
7 pinceles.
1 cuchara albañil.
2 k. cuerda para persiana y banderola.
1 doc. canillas para agua, de bronce.
2 sopapas goma.
1 filtro de 1 vela.

Librería—
4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 cjs. plumas soe-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 180.
1 caja plumas Perry No. 27 (elásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores.
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
4 frascos tinta china.
4 pinceles id.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litro tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1580.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eureeka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.

Farmacia—
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. glicerina fenicada.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco subnitrato de bismuto.
1 frasco agua de azahar.
1 frasco formolina líquida.
2 k. talco.
3 mtrs. goma para el irrigador.
12 cepillos para uñas.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Diciembre a las 16 horas en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días martes, jueves y sábados de 10 a 11. — La Dirección.

v-24 diciembre

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, electricidad y artículos de escritorio, destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 19 de Enero de 1924 a las once horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Diciembre 21 de 1923. — El Médico Director.

v-19 enero

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Diciembre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Flores y Archivos Generales (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia No. 363, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1923. —Los Gerentes.

v24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, de los siguientes artículos:

Carne—
15.000 kgs. de carne vacuna, de 1a. calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
7.000 kgs. de verdura fresca, surtida, de buena clase.
8.000 kgs. de papas libres de brotes y de marchites.
605 doc. de duraznos de buena clase.
605 doc. de bananas de buena clase.

Lechería—
7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
88 kgs. de manteca fresca.

Fidearía—
450 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, surtidos.
60 kgs. de fideos amarillos, de 1a. calidad, surtidos.
300 kgs. de sémola de 1a. calidad.
140 kgs. de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.

Almacén—
200 kgs. de aceite de Oliva "Ottone" o "Boca Negra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
90 kgs. de aceite de segunda calidad, envasado de acuerdo con las ordenanzas municipales.
800 kgs. de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
700 kilos de azúcar tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kgs. de conserva de tomate en pasta.
25 kgs. de fariña.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kgs. de hongos secos de primera calidad, Extra.
25 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kgs. queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
70 kilos de tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
800 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
36 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino Omega.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Café—
70 kilos de café en grano tostado, mezcla de primera.
180 kilos de café Brasil molido, de primera.
110 kgs. de café Brasil molido de segunda.

Ferretería y Bazar—
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
5 docs. de jarritos de latón cilíndricos de Cuarta.
5 docs. de juegos de cubiertos de madera.
5 docs. de platos de latón cónicos de 9".
2 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
2 docs. de repasadores de hilo
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
8 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
2 tarros de pintura verde "Pajarito", en pasta.
1 tarro de pintura negra "Pajarito", en pasta.
18 lts. de aceite lino cocido.
18 lts. de aguarrás "Pratt".
1 doc. de pinceles "Marti" del No. 6 al No. 18.
50 kgs. de negro en polvo Roma.
1 doc. de rasquetas de m. 0.06, duras.
2 docs. de pinceles para blanqueo de seda, "Milán".
1 doc. de pinceles chatos número 1 1|2.
5 kgs. de clavos de m. 0,065 con cabeza.
2 kgs. de clavos de 9 x 25 cabeza perdida.
2 paq. de tornillos 20 x 25 cabeza chata.
2 paq. de tornillos 17 x 13 cabeza chata.
1 kgs. de goma laca colorada.
2 galones de cera líquida, color nogal, "Corona", de 3 litros c|u.
5 kgs. de desincrustante en polvo.
18 lts. de bencina.
12 canillas de m. 0,13 para caño de plomo.
12 canillas de m. 0,13 con rosca interior y exterior para caño de hierro.
1 cepillo de acero para limpiar limas.
1 pinza para gasista, buena clase, m. 0,23 de largo.
1 pie de coulisse para medidas externas e internas hasta m. 0,15.
500 gs. de piedra pómez en polvo marca "Mono".
4 baldes de hierro, reforzados, para albañiles.
4 cucharas de albañil, de distintos tamaños y de buena clase.
1 doc. de vasos para agua, de vidrio cortado.
2 jarras para agua, de vidrio cortado de 2 lts. c|u.
4 jarras para agua, lisas, sin dibujos ni guardas, de medio cristal, de 3 litros c|u.
2 jarras de hierro enlozado blancas de 3 lts. c|u.
2 jarras de hierro enlozado blanco de 4 lts. c|u.
12 pocillos de loza blanca, para café.
20 candados "Yale" No. 870.
30 ms. de tejido metálico de alambre galvanizado, No. 12, alto m. 2,00, malla de ms. 0.0635.
24 lámparas de kerosene, tipo Cocina, receptáculo de vidrio, mechero cilíndrico de 0,019, tubo de vidrio cilíndrico, de m. 0,02223; soporte de lata con reflector, de buena clase.
2 pavas de hierro galvanizado de 6 lts. c|u.

Artículos de Construcción—
10 tablas de pino paraná de 0,025 x 0,305 x 4,27.
2 tablas de pino paraná de 0,04 x 0,305 x 4,27.
2 barricas de tierra romana de 180 ks. c|u, de marca aprobada.
1 ms3. de arena "Oriental" de grano grueso.
500 kgs. de cal de Córdoba en piedra.
65 ms3 de pino tea machimbrado de 00.025 x 00.075, para piso.

Electricidad—
70 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.

1 kg. cinta aisladora negra.
Combustible—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
Librería—
3 resmas de papel de oficio 35 líneas, grueso.
7 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
12 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kgs.
10 resmas de papel barrilete 62x64 color obscuro.
24 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper asargado, de 1a. calidad de 120 £.
4 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
1 frascos de tinta Blue Copying, 1 litro.
12 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina, legítimas.
16 gomas para lápiz, Venus No. 8.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
4 cajas de broches Gem Clip No. 2.
5 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.
5 cajas de 144 plumas Extra Fine Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
6 lápices mina roja No. 862 de Johann Faber.
6 lápices mina azul No. 863 de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
24 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
36 lapiceras Joseph Gillot's 400.
2 frascos de tinta negra para almohadilla de sello.
1 frasco de pasta Stafford de 8 onzas.
2 almohadillas para sello.
4 cajas de papel carbónico azul tamaño oficio Ideal.
1 caja de dos frascos Eureka para borrar tinta.
1 prensa para copiador tamaño oficio, de buena clase.
Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
100 gramos de ácido láctico.
500 gramos de ácido tartárico en polvo.
100 gramos de ácido arsenioso.
500 gramos de ácido cítrico.
1.000 gramos de ácido clorhídrico puro.
500 gramos de ácido fénico cristalizado.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
250 gramos de aspirina Merck.
500 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de extracto flúido de poligala.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de cocaína.
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de saticitato de metilo.
100 gramos de sulfato de quinina.
500 gramos de carbonato de magnesia.
1.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc o Merck
5 gramos de novocaína Patente.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
25 gramos de codeína Merck.
15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
500 gramos de zumo espino-cerval.
500 gramos de zumo grosellas.
250 gramos de alcanfor en campana.
25 gramos de criogenina Lumiére.
100 gramos de esencia de menta.
500 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de piramidón.
500 gramos de pomada mercurial doble.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos No. 7.
250 gramos de ioduro de potasio.
2 agujas de platino paar inyecciones hipodérmicas.
3.000 gramos de vaselina amarilla.
2 termómetros clínicos.
2 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
2 jeringas sistema Luer de 10 c. c.
2 intermediarios.
6 cepillos para mano.
6 cepillos para dientes.
6 madejas finas de crin de florencia.
20 ampollas de cloroformo anestésico Merck, de 50 gramos.
2 tubos de cloruro de etilo de 50 gramos.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 jeringas uretrales.
3 cajas de sellos de cierre seco número 1.
3 cajas de sellos de cierre seco número 2.
50 cajas de cartón No. 8.
3 suspensores comunes.

La licitación se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Diciembre 19 de 1923. —El secretario.

v26 dicb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Exp. No. 16|L|1923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinti uno del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:
Materiales de construcción—
20.000 kilos arena oriental entrefina.
20 metros cuadrados tabla pino blanco No. 7, 50.80 m|m.
15 palmeras de 7 mts. de largo, c|u para líneas y teléfonos aéreos.
16 chapas de mármol blanco, de 1.85 mts. de largo por 0.48 mts. de ancho, 12.70 m|m. de espesor.
16 chapas de mármol de 1.90, mts. de largo por 0.45 m|m. de ancho, 38.10 m|m. de espesor.

Estas chapas deben tener una esquina redondeada opuesta en sentido diagonal, con un corte de 1|4 de círculo de 0.10 mts. de radio.
Camas de hierro—
30 camas de hierro, tipo hospital, esmaltadas, blancas o bronce.
Lana—
100 kilos lana de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 14 de Diciembre de 1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral., U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 diciembr.

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artícu**los que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y** correspondiente al aprovisionamiento del **año 1924.**

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—
1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.
5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 " café molido de 1ra.
1.200 " café molido de 2a.
500 " conserva de tomates.
480 " especies molidas.
1.000 " fariña.
1.200 " fideos de 1ra.
420 " grasa de cerdo.
1.500 " grasa de vaca.
1.400 " garbanzos.
25.000 " harina de trigo de 1a
145.000 " harina de trigo de 2a.
60 " hongos secos.
40 " laurel.
3.000 " de lentejas.
1.500 " de maíz pisado.
3.500 " porotos.
240 " pimienta negra molida
230 " pimentón.
105 " orégano.
1.100 " queso de mesa.
810 " queso de rallar.
600 " sal fina.
2.000 " sal gruesa.
4.850 " sémola.
300 " soda para lavar pisos.
650 " té.
750 " trigo pisado.
230 " de tocino.
1.400 " yerba de 1ra.
2.250 " yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.
Uniformes y vestuario—
10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
150 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados, compuesto de blusa y pantalón.
200 frazadas.
Calzado—
10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa.
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos
Materiales diversos—
2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctm.
250 kilogramos masilla.
500 " clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0126.0,225.
38 cerraduras pica-porte.
76 pasadores.
90 metros cumbrera.
3.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.
Materiales para ferrocarril Decauville—
500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 24 de Diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los muebles necesarios para la Oficina de la Subdirección de este Establecimiento, Expediente 1143-M-923.
1 escritorio de roble N. americano de 7 cajones, tapa reforzada, tipo sanitario, de 5 pies, o sea 1.52 de largo.
1 sillón giratorio para el mismo.
1 cristal biselado para el escritorio.
1 mesita auxiliar de roble N. Americano.
1 percha roble N. americano, de colgar.
1 máquina de escribir de 120 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 máquina de escribir de 80 espacios, c|accesorios limpieza, etc.
1 linoleum parquet de 5.00x5.40 aproximadamente, incluso colocación. Tomar medidas.
1 tintero con base de mármol o madera, de dos tintas, buena calidad.
1 fichero de 2 cajones, de 4x6, de acero o madera.
1 archivo con cortina de acero o madera de 20 a 24 divisiones.

El Secretario.

v24 diciembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación hasta el 22 de Enero próximo inclusive para el remate del arrendamiento, por el término de tres (3) años, a partir del 1 de Marzo de 1924, de 1822 hectáreas que posee el Consejo Nacional de Educación en Estación Aparicio, F. C. S. Partido de Dorrego de la Provincia de Buenos Aires (Legado Bernasconi), que en el expresado día 22, a las 14 horas, realizarán los señores Adolfo Bullrich y Cía., en su casa Av. Alem 1950, Capital Federal. Para datos, informes, etc., dirigirse a la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que deberá hacerlo los interesados de 9 a 12 horas. — El secretario general.

v22 enero.

Llámase a nueva licitación pública, hasta las 15 horas del 31 de Diciembre en curso, para contratar la ejecución de

obras de reparaciones necesarias en los edificios fiscales comprendidos en los grupos VII y VIII.

Datos en Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). —El secretario general.

v31 dicb.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 11 de Enero de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola No .378. Datos en Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña, número 935, 2o. piso). — El secretario general.

v11 enero.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 1o. de marzo de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v1o. marzo

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición, Rodríguez Peña 935). —El secretario general.

v27 dicb.

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dicb.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada, para la provisión al establecimiento durante el próximo mes de Enero de 1924 de los artículos que se detallan al pie:

Mercado—

3.000 kilos de carne de 1ra. calidad, surtida libre de cogote y garrón.
2.000 kilos de papas grandes de 1ra. calidad, libres de brotes y marchitos.
2.000 kilos de verdura fresca surtida, 1a. calidad, incluyendo en esta cantidad, la provisión diaria de 4 kilos de cebollas y una docena cabezas de ajos.
70 docenas huevos de gallina, frescos.

Pan—

3.200 kilos de pan de 1ra. calidad, tipo francés en pancitos de 80 gramos cada uno.

Leche—

3.200 litros de leche pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
7 kilos de manteca de vaca, fresca.

Combustible—

7.000 kilos más o menos de carbón de piedra para cocina, de buena calidad, sin tierra ni residuos.
500 kilos carbón de coke, para fragua.

Lavado—

11.000 piezas más o menos de ropa lavada y estirada.

Frutas—

130 docenas de duraznos o ciruelas o bananas de buena calidad, precio por docena de c|u.

Almacén—

400 kilos de azúcar Tucumana o Brasil, de 2a., seca.

Almacén—

70 kilos azúcar R. A. en terrones de primera.
100 kilos harina de maíz de 1ra.
100 kilos arroz Bremen entero y limpio.
100 kilos maíz pisado.
100 kilos trigo pisado de 1ra.
100 kilos porotos caballeros de 1ra.
100 kilos garbanzos de 1ra.
100 kilos arvejas secas de 1a.
16 latas aceite de 2 1|2 litros Boccanegra u Ottone, precio por lata.
20 litros vinagre de vino de 1a. calidad.
10 kilos sal fina de 1a.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
10 kilos pimentón dulce de 1a.
500 gramos canela molida.
500 gramos canela en rama.
500 gramos pimienta molida.
50 cápsulas de azafrán.
1 kilo hongos de 1a.
50 kilos café Brasil legítimo de 2a. tostado.
20 kilos café Caracolillo legítimo de 1ra. tostado.
10 kilos conserva de tomate.
15 kilos tocino fresco salado.
500 kilos fideos entrefinos blancos.
100 kilos fideos tallarines blancos.
100 kilos fideos finos amarillos de 1a.
20 kilos pasa de uva.
20 kilos avellanas.
20 kilos nueces.
20 kilos dulce de membrillo.
10 kilos queso Goya.
1 kilo té Ceyland o 500.
200 kilos jabón amarillo.
15 latas salmón.
15 latas calamares Curbera.
25 latas sardinas 1|4 id.

Librería—

2.000 carpetas de entradas y salidas s|muestra.
1.000 fórmulas de invitaciones p|licitación s|muestra.
1.000 fórmulas pliegos para licitación, s|muestra.
2.000 sobres comerciales.
1.000 recibos de sueldos por duplicado s|muestra.
1.000 hojas papel Romaní, buena clase s|muestra.
50 blocks papel carta rayado "Stylo" o similar.
1.000 sobres blancos c|membrete t|oficio s|muestra.
1.000 sobres blancos c|membrete t|carta, s|muestra.
3 cajas Eureka Eradicator.
6 reglas de ébano, con filete metal t|grande.
1.000 hojas papel c|membrete, tamaño carta, p|máquina buena clase s|m.
500 hojas papel c|membrete, tamaño carta, rayado, buena clase s|m.
2 telas autocopista.
12 libros en blanco No. 1011 (Casa Peuser).
4 libros para remisión de expedientes.
1 docena de lápices de tinta marca Canciller.
6 cajas de plumas Perry No. 341.
3 cajas de plumas punta doblada.
4 raspa-papel, buena clase.
12 cajas de chinches de bronce.
6 copiadores papel japonés número 80068 (Peuser).
6 copiadores de 200 a 250 folios, buena clase.
1 gruesa lápices Faber No. 2.
2 atriles para 10 sellos.
1 tintero a 3 tintas, buena calidad, p|oficina.
2 tinteros de 2 tintas buena calidad p|oficina.
6 secadores, buena clase.
50 hojas papel secante, grueso, color gris o rosa, cortado p|secador.
6 frascos tinta Stephen de 1 litro.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro carmín.
2 frascos tinta Stephen de 1|2 litro copiar.
12 gomas circulares p|máquina.
6 esponjas de goma buena clase.
4 esponjeros de vidrio.
4 frascos de goma líquida, marca Contador de 1 litro.
12 cintas de copia p|máquina Continental 16mm. (8 de un color y dos colores).
6 cintas de copiar para máquina Remington, de dos colores 16mm.
3 cintas autocopistas para máquina de 16mm.
20 talonarios vales, s|muestra, ventas de talleres por tríplice y numerados según muestra.
1 libro copiador, papel japonés; "Sección Enfermería" "Año
4 paquetes alfileres surtidos de 100 gramos.
18 lapiceras buena clase p|escritorio
2 libros diarios (borrador número 5512|3 (Peuser).
2 libros mayor (borrador) número 5544 (Peuser).
150 tarjetas litografiadas p|Dirección s|muestra.
150 tarjetas litografiadas p|Subdirección s|muestra.
2 docenas plumas surtidas.
60 blocks papel para cálculo, lisos.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
50 pliegos papel cuenta tres columnas buena clase.
1 percha trípode.
2 sillones N. A. movibles p|escritorio.
1 armario archivo a cortina t|mediano.
1 resma papel barrilete blanco, cortado en pedazos de 13x18 centímetros.
1 resma papel música apaisado de 10 pautas
1 ejemplar del método para clarinete por Lefebre (completo).
1 ejemplar del método para pistón por Rossari, (completo).
30 ejemplares del método de solfeo Eslava (completo).
1 docena de cañas p(requinto mi B
4 docenas de cañas p|clarinete siB.
4 boquillas para clarinete siB.
1 docena parches batidores p|tambor.
1 docena parches bordoneros p|tambor.
2 docenas de cuerdas 4tas. para guitarra.
1 docena de palillos para tambor.

Ferretería—

200 kilos soda cristal.
5 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas cepillos No. 3 de mano.
10 docenas sapolios.
4 docenas copas vidrio cortado.
3 docenas frascos brillante Belga.
50 litros acaroína.
10 litros aguarrás.
10 litros aceite cocido.
3 galones de barniz copal No. 1.
5 paquetes clavos cabeza chata 14x60.
5 paquetes clavos cabeza chata 12x50.
3 paquetes clavos cabeza chata 10x40.
5 paquetes clavos cabeza chata 9x30.
5 paquetes clavos cabeza chata 7x25.
10 paquetes clavos cabeza chata 6x16.
5 paquetes clavos cabeza chata 5x10.
5 paquetes clavos cabeza chata 6x18.
2 paquetes grampas finas cuadradas.
10 paquetes clavos de 2 1|2 pulgadas.
12 barrenos de hierro chicos surtidos.
1 máquina sierra circular a pedal c|mandril para agujerear.
3 destornilladores automáticos.
6 serruchos de costilla surtidos.
1 torno para madera, sin mesa.
1 sierra sin fin de 70 ctms. de diámetro y 35 de levante.
1 motor de 3 H. P. corriente continua.
36 mechas N. A. corte izquierda 4 mm.
72 mechas N. A. corte izquierda 5 mm.
72 mechos N. A. corte izquierda 6mm.
12 docenas sierras marca Griffe de 12 pulgadas.
5 docenas papel esmeril No. 0 y 1.
2 pinzas de electricista aislada media.
150 kilos hierro dulce, ángulo 55x25 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 50x30 x4mm.
50 kilos hierro dulce, ángulo 50x50 x6mm.
100 kilos hierro dulce, ángulo 40x25 x4mm.
50 hierro planchuela 17x3mm (50 kilos).
100 kilos hierro planchuela 50x6mm.
250 kilos hierro cuadrado 17x17mm.
50 kilos hierro cuadrado 20x20mm.
100 kilos hierro labrado surtido según muestra.
15 kilos hierro planchuela 5x2mm.
10 kilos varilla redonda 5mm.
15 kilos hierro ahuecado media caña 16x5mm.
50 kilos hierro ángulo 25x25x4mm.
50 kilos hierro cuadrado 35x35mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x4mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 30x5mm.
10 kilos remaches hierro cabeza cónica 40x6mm.
5 kilos remaches hierro cabeza cónica 55x6mm.
6 kilos estaño compuesto en varillas.
1 piedra amoníaco.
5 kilos cinta aisladora negra.
1 chapa hierro dulce 1x2 mtsx1 1|2mm.
50 llaves en bruto p|cerradura.
10 metros alambre bajo plomo dos conductores de 2mm. 500 volts.
12 limas para fierro de 6"x1 1|2mm
100 metros cables de 5 1|2 mm. de 1.000 volts.
100 portalámparas de cauchús.
100 receptáculos para iluminación.
100 lámparas de filamento a carbón de 16 bujías.
1 plato para torno Universal Hartón, modelo 34C. con tres mordazas y combinación, rosca de 1 3|4 pulgadas de 5 filetes por pulgada.
12 cabos para limas reforzados.
100 piezas modeladas de hierro para adorno de puertas.

Mimbrería—

5 kilos catecú.
3 kilos bicromato de potasa.
200 kilos mimbre grueso amarillo.
200 kilos mimbre finito amarillo.
1 kilo anilina negra tornasolada.
100 kilos punta de mimbre amarilla.
100 kilos palo mediano.
1 kilo purpurina cobre.

Maderas—

4 listones fresno 50x65mmx350 mt. madera elegida.
10 tablas pino Paraná 25x300mm.
10 tablas pino Paraná 20x300mm.
1 tablón algarrobo de 75mm. espesor.

Zapatería—

25 kilos suela de 1a. gruesa.
25 kilos suela agruponada.
50 kilos descarne grueso de 1a.
5 paquetes clavos de bronce número 14.
5 paquetes clavos de bronce número 15.
5 paquetes clavos imitación No. 12.
5 paquetes clavos imitación número 13.
5 paquetes clavos imitación número 14.
5 paquetes clavos imitación número 15.
5 paquetes clavos imitación número 16.
5 paquetes semillas No. 8.
5 paquetes semillas No. 9.
5 paquetes semillas No. 10.
5 paquetes semillas número 11.
5 paquetes semillas No. 12.

5 kilos clavos c|cabeza p|tacos número 20.
1 kilo cera negra de 1a.
10 gruesas cordones cerda negra de primera.
285 pares de botines de box-calf de 1a., con forro de buena clase, tres costuras en la capellada con tira atrás reforzada, con una tirilla por dentro, contrafuertes, plantillas, punteras, cambrellones y rellenos con suela gruesa.

Los 285 pares se repartirán entre los siguientes números:
10 pares del No. 30. 40 pares del No. 33. 26 pares del No. 36. 25 pares del No. 39. 25 pares del No. 31. 25 pares del No. 34. 40 pares del No. 37. 25 pares del No. 32. 40 pares del No. 35. 25 pares del No. 38.
24 kilos pomada negra de 1a.
12 cepillos tamaño grande de cerda p|lustre.
24 cepillos tamaño chico p|dar pomada.
1 tijera grande.
1 máquina de repuestos p|colocar ojalillos gancho.
1 martillo para clavar tacos por dentro.
3 raspas escofinas de 7 pulgadas.
3 raspas escofinas de 9 pulgadas.
6 limas triángulos medianas.

Farmacia—
250 gramos Thiocol Poulenc.
2 cajas de 50 paquetes de polvos de Vichy "etat".
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
1 docena agujas de platino de 2 1|2x6|10.
250 gramos ácido pícrico Merk.
25 gramos ácido sulfanílico.
2 densímetros lácteos.
1.000 gramos ácido nítrico puro Merck en frasco original.
1.000 gramos ácido Clorhídrico Merck en frasco original.
25 gramos sofranina.
1.000 gramos ácido acético puro.
1.000 gramos vaselina líquida Merck.
6 tapones de goma con dos agujeros (cuello del frasco 3 ctms.)

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 26 del cte. a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. —El secretario.

v26 dicb.

Ministerio de Marina

Bases de licitación

Artículo 1o. — Hasta el día 24 de Enero próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución de un galpón para talleres y depósitos y un Anexo para alojamientos del personal a ubicarse en el Dock Sur, contiguos a los edificios de prisión y morgue de la Prefectura General Marítima. A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

Un ejemplar del juego de planos de la obra a construirse, se retirará de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) $ m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) $ m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y que equivalga al 1 o|o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día del depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.

Art. 6o. — Los trabajos comenzarán dentro de la semana siguiente a la fecha de la firma del contrato y se los terminará completamente en el plazo de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en terminarlas, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el art. 16 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al formarse el contrato. En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de las obras se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas. La recepción definitiva se practicará a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del 5 o|o a que se refiere el art. 5 y la del depósito del 10 o|o a que hace mención el art. 7o., tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de las obras.

v-24 enero

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-ariete "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora 8.34 de manga y 4.50 de puntal; exaviso "Golondrina", construído en 1888, de 20 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Pinedo", construída en 1890, de 39.63 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en cinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo, a las 13 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Los Indios a Echeverría, de Los Indios a Rojas y calle de inmediato acceso. F. C. B. al Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4011 v14 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana, hacia Despeñaderos, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4008 v14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Jovita a Mattaldi. F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 20 de 1923.

O|4005 v18 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar, de madera, con destino al nuevo edificio de la Escuela de Comercio de Concordia. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287. Buenos Aires, 28 Noviembre 1923.

O|3099 v15 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero de cemento armado a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.

o|3687 v21 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el arroyo Monje, en el camino de Santa Fe a Rosario, F. C. Provincial de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 19 de 1923.

O|4002 v18 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero del año 1924, a las 15.30 horas para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0,05 m.; 4674.80 metros cuadrados de 3.10 m. de altura y 511.20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923.

O|4021 v18 enero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3690 v9 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de 8.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos, que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3o. piso, Buenos Aires), y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

O|4014 v14 enero.

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura

de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires ,7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923 —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a O'Higgins, de O'Higgins a Colonia La Paloma y de O'Higgins a La Oriental, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3081 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, zona del F. C. Oeste, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3078 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Pasco a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3084 v26 dicb.

Dirección General de Arquitectura
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.
Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas ,para la presentación, apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3058 v22 enero.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para el transporte por vía fluvial, de 10.000 toneladas de durmientes, de 1.50 metros de largo cada uno, entre los puertos de Santa Fe y Madryn.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3460|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 24 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo a las 14.20 horas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado,—Paseo Colón 533, —en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 7 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 27.910, chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3093|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3524|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 27.910 chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases, medidas y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4093|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas paar el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3524|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1338|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de alumbrado, destinados al consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1635|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1635 v26 dicb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes, ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1633 v27 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, para la provisión de cinco automóviles para vía trocha de un metro, cuyas bases y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C. 939|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado ,calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC-3460|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurren al acto. — La Administración.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Bosch a Vidal, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 11 de 1923.

O|3096 v10 enero.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.
En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados ,las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.
Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533) ,podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas para el transporte por vía fluvial de 10.000 toneladas de durmientes de 1.50 metros de largo cada uno, entre los Puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v28 dicb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2700 R, o 540 M, o 1008 R. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Roque Bruno, número 94, 1 cajón, vapor Nápoli, serie B 3583, fecha de entrada Junio 1o. de 1923.

Marca Frutos y Llanos, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4086, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Dominga Suárez Vela de Serra, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4087, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Leman Mala, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4104, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Josefa Curvana, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4106, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca Orife Hnos., sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4108, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca George H. Horton, sin número, 1 fardito, vapor Beorgundy, serie B 4205, fecha de entrada Julio 28 de 1923.

Marca A. Stanley Hill, sin número, 1 fardito, vapor Catalina, serie B 4209, fecha de entrada Julio 24 de 1923.

Marca D. Crostiani, sin número, 1 fardito, vapor España, serie Z 2590, fecha de entrada Julio 2 de 1923.

Marca S. Rosillone, sin número, 1 bolsa, vapor Pucio, serie Z 2609, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2629, fecha de entrada, Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2630, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, isn número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2631, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca A. Vázquez Alvarez, sin número, 1 lio, vapor Coruña, serie Z 2844, fecha de entrada Julio 19 de 1923.

Marca E. B. Fernández, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 2980, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca A. Otero, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 3007, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca R. Euremar, sin número, 1 baúl, vapor España, serie Z 3039, fecha de entrada Agosto 1o. de 1923.

Marca F. Bocia, sin número, 1 canasto, vapor Dasta, serie Z 3083.

El Jefe.

v8 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2005 D o 374 D, o 39841 G. o 14187 C 1923, de Correos y Telégrafos, encomiendas internacionales, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Federico Schaefer, número 112672, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112673, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Federico Schaefer, número 112674, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Pablo Wild, No. 73474, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Samile Chatah, No. 52810, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca L. Perrota y Cía. No. 99864, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Prescher, No. 102078, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. R. Taylor, No. 106639, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Express Internacional, número 109776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. G. Gren, No. 113160, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Marischall, No. 100884, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. La Mala Real, No. 106471, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca W. Obert, No. 4458, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Carlos Miranda, número 2690, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Jack Anderson, número 2210, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Thomas Mesor, número 2326, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca B. Fouter, número 3098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Franck Fouter, No. 3382, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Oscar Sarete, No. 4752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Thomas, número 4487, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. Greareil, número 4789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Adrián P. Jones, No. 4820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran

Marca Rupert Collins, No. 11070, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca M. Nouvan Main, No. 113589, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8244, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Lajuillon, No. 8245, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Celada y Millán, No. 6579, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Jorda, No. 6581, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. Fripo, No. 6586, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca American Consular, No. 6763, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Berth Frusle, No. 6794, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. L. Munilir, No. 6891, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Rattin Rauwa, No. 6976, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Fred Puehles, No. 3497, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca P. de Bustamante, No. 29936, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca José de Uranga, No. 116874, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Richard Ewen Williams, número 8735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. P. Ullan, No. 97184, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca I. P. Gral, No. 12125, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Max Gluckman, No. 12150, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Paulino Fernández Campos, No. 12863, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maroldi Luigi, No. 1239, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Humberto Marinont, número 14246, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Hug Morrison, No. 3189, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80772, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80773, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80786, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80787, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80795, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80796, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80797, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80805, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80806, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80807, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80808 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80809, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80819, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80820, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 80821, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82731, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82732, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82742, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82743, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82748, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82749, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82750, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82751, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82752, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82759, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82760, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82761, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82762, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82767, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82768, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82769, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82770, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82771, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82775, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82776, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82777, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82778, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos No. 82779, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82780, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82781, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82782, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82783, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82788, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82789, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82790, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82791, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82792, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Antonio de Santos, No. 82793, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Roverar, No. 22959, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Donnell y Palmer, No. 23718, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. S. Gull, No. 3281, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Maurier Monteverde, número 22661, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Miguel Delfino, No. 41548, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scaglione, No. 27730, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca V. Hay, No. 3557, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca R. Hansen, No. 2098, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Juan de Pinedo, No. 3241, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. de Morise, No. 22659, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca La Importadora Austro-Húngara, No. 9655, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Alice J. Ordunisi, No. 29585, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Amadeo Eriancromilo, número 15274, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Francisco Francini, No. 28437, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Administrador La Capital, número 36765, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Diharce y Cía., número 41979, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca J. A. Diharce y Cía., número 41980, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. Baquero, No. 24252, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Salvador P. Alvear, No. 15493, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Eufrasio Loza, No. 98839, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca The South American, número 26221, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. Scarpati, No. 80735, 1 bulto, vapor y fecha de entrada se ignoran.

Marca Osak Shosen, número 26914, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo García, número 73149, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo Olivera, número 33331 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. Lucham, número 14979, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. José, número 37431, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50491, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50492, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50493 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50494, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50495, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50496, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50498, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran

Marca Jacobo Uziel, número 50499, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50500, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50501, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50502, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50506, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Jacobo Uziel, número 50507, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Risso Hnos., número 52079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca José Julio Palma, número 59775 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Hermann Ost, número 36394, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Guillermo Osferia, No. 61138, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Girault Arenaza, número 69790, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca E. A. Mulani, número 55738, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Castillo Ricard, número 58599, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Willams Poshig, número 62174, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. A. Rivas, número 70709, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Sorrik y Helmer, número 40694, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Helmer, número 40605, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Helmer, número 40606, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Franz Pafenhein, No. 60677, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Garfe, número 2404 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Cía. Sud Atlántico, número 18306, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca L. V. Nicholson, número 18314, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. B. Battazzini, número 18537, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. C. Laura, número 18629, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Frascara Cía, número 18662, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Ernesto Nelson, número 18887, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gregorio Aráoz Alfaro, número 18910, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Nicholson, número 24017, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca U. Ealon, número 28832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Brown, número 28142, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Alasno, número 42390, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca D. Chemical, número 42585, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. A. Amarectlt, número 52327, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Erbe, número 65449, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca M. S. Scaff Cía., número 48679, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Constantino Rolón, número 49067, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Constantino Rolón, 49068 cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Eduardo Cullen, número 55765, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Burmester, número 58602, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Wasborg, número 58755, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Luis Pérez, número 58932, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Martín Herman, número 59073, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Roberto Wilson, número 6079, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca G. Borr, número 61808, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca A. Poblet, número 61809, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca G. Bellucci, número 61812, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Furre, número 61813, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Medina, número 61814, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca E. Dandi, número 61816, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. de Paola, número 61817, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gerfiel Hnos., número 61821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Max Glüsmann, número 61822, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Schkolnich, número 61832, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Casa Medina, número 61833, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca L. Rivarola, número 61834, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca A. Chisinan, número 61836, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca C. Heresuel, número 61837, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Bonfiglio Cía., número 61840, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Da Costa, número 61847, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Gruia, número 61848, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Efrestein, número 61849, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Mauthe, número 61559, cantidad y envase, 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca S. Gattardi, número 61852, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Rohen, número 62182, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. C. Rodríguez, número 62241, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca F. Levy, número 62572, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Lozada y Cía., número 68791, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Lozada y Cía., número 68821, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Willams, número 68969, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca J. Gaspe, número 2405, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

Marca Nicolás Mussi, número 72889, cantidad y envase 1 bulto, vapor y fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe
v8 enero

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Francisco Ramón, Ermelinda Juana María, Vicente José Francisco, Esperanza María, María Antonia, Agripina Bayon y Matilde Bayon de Sigler, en su carácter de hijos legítimos y únicos herederos del ex-empleado del Departamento de Obras Públicas, don Francisco Santiago Bayon, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.
e17 dieb. No. 17413 v26 dieb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Priciani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.
v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

v-11 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —El secretario.

v30 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis [illegible]gena,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en está Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco **Miel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.

v-29 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Piaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923.— El secretario.

v26 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pellegrino D'Amore que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —El secretario.

v 26 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sofía Ojeda de Arias, por sí y su hijo menor Victoriano Horacio Salvador Arias, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Horacio Salvador Arias.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Stariolo de Alfonso, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Cornelio Alfonso.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Primitiva Sagasta de Venzano, por sí y su hijo menor César Julio Venzano, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Mecánico Principal del parque de Artillería de Marina, don Esteban Armando César **Augusto Venzano.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Martínez de Calvo, y doña Elida Petrona Calvo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Edelmiro Calvo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Urquiza de Villanueva por sí y sus hijos menores Clemente y Marta Villanueva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Villanueva.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Moncallo de Ponce, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Saturnino Ponce.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Silva de Fernández, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Fernández.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Juan Cerizola y doña Rosa Lozza de Cerizola, en su carácter de padres del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan José Cerizola.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Santos Luna para los menores María Esther, Esteban Carlos, Prudencia Herminda y Conrado Croz, en su carácter de hijos naturales del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Esteban Croz.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Francisca Durand de Roger por sí y doña Marta Julia Josefa Roger, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro María Roger.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923. — El Secretario.

v-24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.

v-10 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don José Maida, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante, al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado. Como asimismo que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb s|pp 835 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Adriano Brivio, por quiebra, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. —Secretaría doctor Orestes D. Polito.— Orestes D. Polito, secretario.

e19 dicb. s|pp 852 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nazareno Antonucci**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 855 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Di Carlo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 856 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, **Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía**, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Gabriel Girán**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata prisión, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ("Defensa Agrícola contra Fabriel Girán, sobre cobro de pesos").

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 830 v-23 enero

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafaél Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Bartolomé Dutour, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, cuyo juicio se tramita en la Secretaría del Escribano autorizante, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no compareciera. — Paraná, Diciembre 3 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 814 v. 26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Cascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dicb. s|pp 818 v15 enero.

Por disposición al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades cometidas en el Destacamento de Muestras y Encomientas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 de 1923. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s|pp 787 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Italo o Idolo Bresia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 dicbre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio **C.** Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Notar**, procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario

e-5 dic. s/pp. N.º 807 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Genaro Alegretti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —J. Serrano, secretario.

e20 dicb. s|pp 857 v25 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez. cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 29 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 dic s/pp. N.º 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dicc. s/pp. N.º 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.º 811 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Mariano Vallejos**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 840 v5 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, en el "Boletín Oficial" y "Boletín Judicial", al encausado prófugo **José González** (a) "El Mosquito", para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, juntamente con Serviliano Etcheverry o Juan Andrade (a) "El Sordo", por robo a Vicente Calzetta en el puerto de esta ciudad, hecho ocurrido en la madrugada del veintidós de Mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su prisión donde fuere encontrado (arts. 139, 141 y 148 del Cód. de Proc. Penal). La causa tramita por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 831 v-23 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago o Julio o Jacobo Wierner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.

e19 dicb. s|pp 850 v24 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Marelli**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 843 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Arguiñaris**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 844 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Rojas Otero**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 845 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Faterson o Godstein Bernard**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 846 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor don Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Antonio Gatica, por hurto; Fernando Echevarría y Sandalio Ramira o José González, por estafa; Alonso Palazón y Francisco Carrión, por quiebra, y Juan Mañaricua (a) El Lungo de Flores, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, trece de Diciembre de mil novecientos veintitrés. — Secretaría doctor Orestes D. Polito. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 847 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, **se cita y** emplaza a **Habid Cosma**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente,—comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. diebre 4 spp. 802 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jerónimo Sotero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 diebre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gomez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
E. 7 Dbre. s/-p. p. 813 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio González** (a) "El Ñato", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 diebre. spp. 804 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires. 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 4 diebre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Teresa Marini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923. —David Uriburu, secretario.
E. 4 diebre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Francisco Rouede y Josefa B. de Rouede**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no **comparecieren a estar a derecho.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Saturnino Rudecindo Salas Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Vinocur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — H. E. González, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Fernández y Luciano P. Vélez**, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, **para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publi**cación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mellem** para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rómulo Mansilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto **se cite, llame y emplace** por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Santiago Novelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.
e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 791 v31 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rómulo Mattioli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.
e19 dicb s|pp 851 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Salvador Arcajo e Ida de Arcajo**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristóbal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.
E. 7 Dbre. s/ p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Elías Hauss**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
e-18 dic. s|p.p. 821 v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pedrazi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mosquera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Mazzini**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Baqué**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —José E. Cirio, secretario.
E. 18 dicbre. 18 spp. 848 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Larroche**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923.— Miguel Frías Padilla, secretario.
e19 dicb. s|pp 854 v24 enero.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abalenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo del Giorno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por seis días, a don Ramón Moyano, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre suscribe el pagaré de fojas 13, por ciento cuarenta pesos setenta y seis centavos moneda nacional, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, en concepto de semillas recibidos por dicho valor; presentado por el Sr. Procurador Fiscal en el juicio "Fisco Nacional contra Ramón Moyano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e13 dicb s|pp 834 v24 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Rogelio Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 18 diebre. spp. 848 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mario Vega, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Faustino B. Peralta, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cirila Domato y José Cimisgalli, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Carlos Muller, (a) "La René", procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enrique Mollinedo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zoppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923 —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Luis Santiago del Río o Luis Santiago Cádiz, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 diebre. spp. 816 v15 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8053 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado el día 24 de Julio del corriente año, por el patrón del remolcador nacional Tala, Luis Oreflce, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0. 56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce pares de curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes, por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera y de un color indefinido por dentro. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado por el pescador Domingo Bereguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente, de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v10 enero.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-5 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9230 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11430, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas, popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

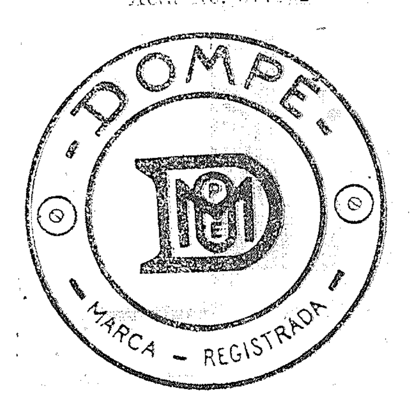
Acta No. 97.859

Turbo

Diciembre 6 de 1923. — A/S. Turbo Separator. — Para distinguir separadores de crema, de la clase 5. — Aviso No. 16.828.

v-29 diciembre

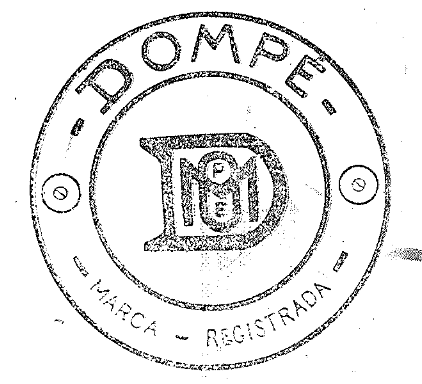
Acta No. 97.862



Diciembre 6 de 1923. — Dompé y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.836.

v-29 diciembre

Acta No. 97.863



Diciembre 6 de 1923. — Dompé y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 16.835.

v-29 diciembre

Acta No. 97.865

HISPANO

Diciembre 6 de 1923. — Tomás Petre Caballero. — Para distinguir ollas, marmitas y batería de cocina, de hierro, de la clase 10. — Aviso No. 16.831.

v-29 diciembre

Acta No. 97.866

S. I. F.

Diciembre 6 de 1923. — Societé Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.740.

v-29 diciembre

Acta No. 97.878







Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.841.

v-29 diciembre

Acta No. 97.879





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.840.

v-29 diciembre

Acta No. 97.885

"LIMONOL"

Diciembre 7 de 1923. — Héctor Ganzellino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.870.

v-29 diciembre

Acta No. 97.889

"PETMECKY"

Diciembre 7 de 1923. — W. H. Bagshaw Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.872.

v-29 diciembre

Acta No. 97.890

"AROSA"

Diciembre 7 de 1923. — Venancio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.477.

v-29 diciembre

Acta No. 97.886



Diciembre 7 de 1923. — Ambrosio De Fazio e Hijo. — Para distinguir almidones, de la clase 14. — Aviso número 16.867.

v-29 diciembre

Acta No. 97.884

"ITALA"

Diciembre 7 de 1923. — Héctor Ganzellino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.869.

v-29 diciembre

Acta No. 97.850

NO SE PUEDE CON MUÑOZ

Diciembre 6 de 1923. — A. de la Torre y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.765.

v-29 diciembre

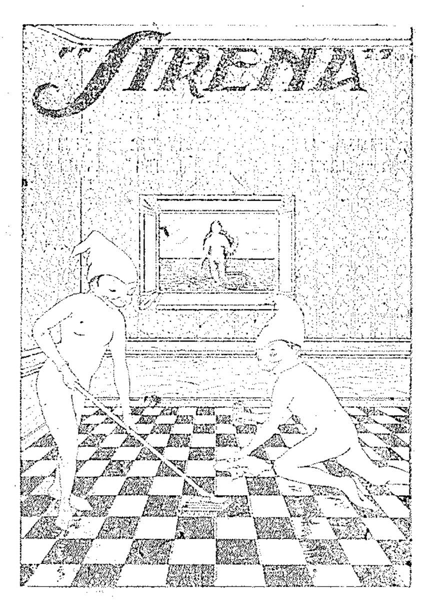
Acta No. 97.882

"DULCINEA"

Diciembre 7 de 1923. — Santiago E. Peggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.865.

v-29 diciembre

Acta No. 97.883



Diciembre 7 de 1923. — Antonio Bertró. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.871.

v-29 diciembre

Acta No. 97.864

"MELSO"

Diciembre 6 de 1923. — Melson Clifford y Company Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.832.

v-29 diciembre

Acta No. 97.874





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.845.

v-29 diciembre

Acta No. 97.881

YERBA VIRGEN
ESPECIAL
ELABORADA PARA EL CONSUMO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



MARCA REGISTRADA
EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S.A.
MATTO GROSSO, PARAGUAY, BUENOS AIRES.

Diciembre 7 de 1923. — Empresa Matte Larangeira, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.864.

v-29 diciembre

Acta No. 97.877



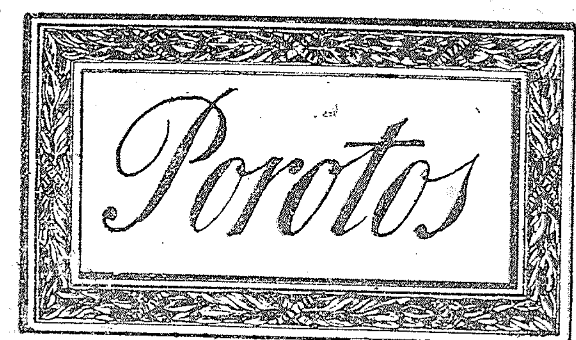


Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.842.

v-29 diciembre

Acta No. 97.875





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.844.

v-29 diciembre

Acta No. 97.876





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.843.

v-29 diciembre

Acta No. 97.888



Diciembre 7 de 1923. — Antonio Fontana. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 16.866.

v-29 diciembre

Acta No. 85.081

"FIACHS"

Noviembre 28 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir bicicletas y accesorios, de la clase 12. (Substituída en Diciembre 12 de 1923). — Aviso No. 16.933.
v-29 diciembre

Acta No. 93.189

"VOILETTE GRAFTON"

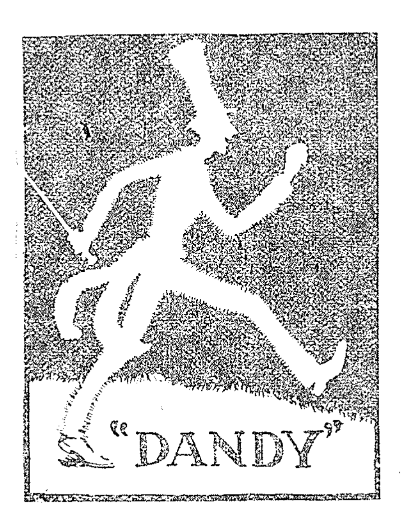
Marzo 20 de 1923. — The Calico Printers Association, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.884.
v-29 diciembre

Acta No. 94.961

"FENILCOCA"

Junio 25 de 1923. — Manuel I. Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituída en Diciembre 11 de 1923). — Aviso No. 16.922.
v-29 diciembre

Acta No. 96.484



Septiembre 17 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Modificada en Diciembre 14 de 1923). — Aviso No. 17.019.
v-29 diciembre

Acta No. 97.104



Octubre 23 de 1923. — Azize Hnos. — Para distinguir medias, camisetas, confecciones para uso interior de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, de la clase 15. (Substituída en Diciembre 13 de 1923). — Aviso No. 16.962.
v-29 diciembre

Acta No. 97.256

"KALAMAZET"

Octubre 31 de 1923. — Morland e Impey Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.197.
v-29 diciembre

Acta No. 97.257

"KALAMAZOO"

Octubre 31 de 1923. — Morland e Impey Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.198.
v-29 diciembre

Acta No. 97.630

"EXCELSIOR"

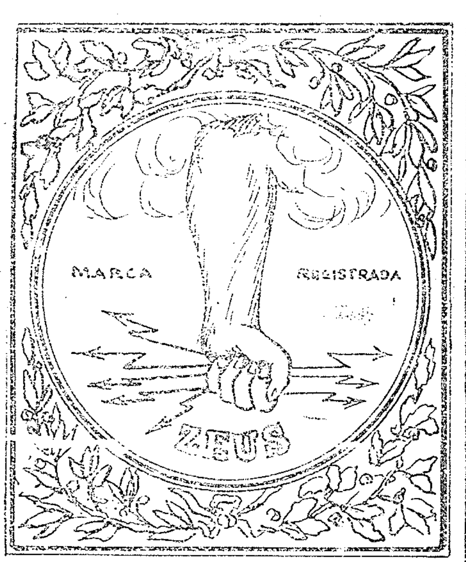
Noviembre 23 de 1923. — Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.374.
v-29 diciembre

Acta No. 97.891



Diciembre 10 de 1923. — No-Leak-O Piston Ring Company. — Para distinguir anillos de émbolos, segmentos de émbolos y guarniciones de émbolos, de la clase 5. — Aviso No. 16.877.
v-29 diciembre

Acta No. 97.892



Diciembre 10 de 1923. — Westfaelische Drahtindustrie. — Para distinguir alambres, de la clase 4. — Aviso No. 16.873.
v-29 diciembre

Acta No. 97.895

"EL AUTOMOVIL"

Diciembre 10 de 1923. — Antonio Muñoz Muñoz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.886.
v-29 diciembre

Acta No. 97.893



Diciembre 10 de 1923. — López Goya y Cía. — Para distinguir sedas, de la clase 16. — Aviso No. 16.875.
v-29 diciembre

Acta No. 97.896



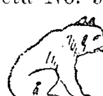
Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.911.
v-29 diciembre

Acta No. 97.897

GOLDENBERG

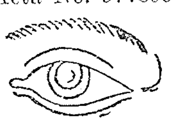
Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.912.
v-29 diciembre

Acta No. 97.898



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — — Para distinguir limas, herramientas y útiles de mano, de la clase 10. — Aviso No. 16.913.
v-29 diciembre

Acta No. 97.899



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.914.
v-29 diciembre

Acta No. 97.900



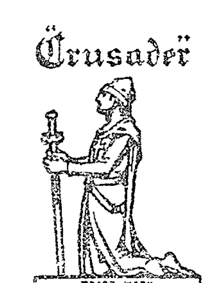
Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.915.

Acta No. 97.901



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (menos instrumentos cortantes). — Aviso No. 16.916.
v-29 diciembre

Acta No. 97.902



Diciembre 11 de 1923. — John Macmillan. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.917.
v-29 diciembre

Acta No. 97.903



Diciembre 11 de 1923. — John Macmillan. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de l aclase 17. — Aviso No. 16.918.
v-29 diciembre

Acta No. 97.904
"HERCULES"

Diciembre 11 de 1923. — American Hard Rubber Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.919.
v-29 diciembre

Acta No. 97.905



Diciembre 11 de 1923. — American Hard Rubber Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.920.
v-29 diciembre

Acta No. 97.909

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
SOCIEDAD ANONIMA
CERVEZA
ANDES
BLANCA
Gobernador BENEGAS
PROVINCIA DE MENDOZA

Diciembre 11 de 1923. — Maltería y Cervecería de Los Andes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 16.879.

v-29 diciembre

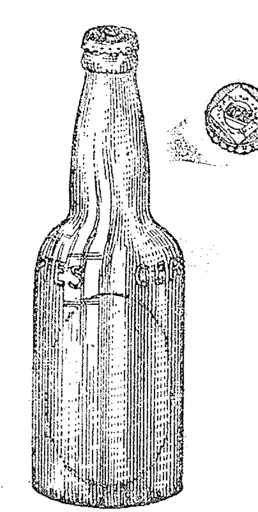
Acta No. 97.910



Diciembre 11 de 1923. — Maltería y Cervecería de Los Andes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 16.878.

v-29 diciembre

Acta No. 97.911



Diciembre 11 de 1923. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23 (envase). Aviso No. 16.881.

v-29 diciembre

Acta No. 97.916

"KAMP"

Diciembre 11 de 1923. — Lampe Pons y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.891.

v-29 diciembre

Acta No. 97.920

"LA TOMA"

Diciembre 11 de 1923. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.895.

v-29 diciembre

Acta No. 97.912



Diciembre 11 de 1923. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23 (envase). — Aviso No. 16.880.

v-29 diciembre

Acta No. 97.917



Diciembre 11 de 1923. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 16.892.

v-29 diciembre

Acta No. 97.914

"SPIROSAN"

Diciembre 11 de 1923. — Pablo Caivano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.889.

v-29 diciembre

Acta No. 97.919



Diciembre 11 de 1923. — Ernesto Grassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.894.

v-29 diciembre

Acta No. 97.921

SonRasas

Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.896.

v-29 diciembre

Acta No. 97.922

SonFlt

Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.897.

v-29 diciembre

Acta No. 97.923



Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.898.

v-29 diciembre

Acta No. 97.924



Diciembre 11 de 1923. — Yellow Cab de Buenos Aires, S. A. (Taxi Amarillo). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 16.899.

v-29 diciembre

Acta No. 97.925



Diciembre 11 de 1923. — Société Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard y Levassor. — Para distinguir aceite y grasa lubrificante en general, de la clase 3. — Aviso número 16.900.

v-29 diciembre

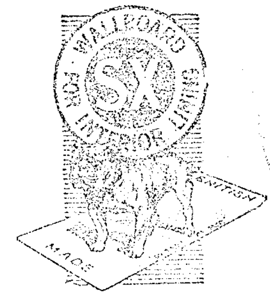
Acta No. 97.926

"TRISHNA"

Diciembre 11 de 1923. — The Erasmic Company, Limited. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso No. 16.901.

v-29 diciembre

Acta No. 97.929



Diciembre 11 de 1923. — Thames Paper Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.904.

v-29 diciembre

Acta No. 97.930

ORION

Diciembre 11 de 1923. — Magyar Wolframlampa Gyar Kremenzky Janos Reszvenytarsasag. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.905.

v-29 diciembre

Acta No. 97.931

FLOREAL

Diciembre 11 de 1923. — Société Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.906.

v-29 diciembre

Acta No. 97.932

MESSIDOR

Diciembre 11 de 1923. — Société Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.907.

v-29 diciembre

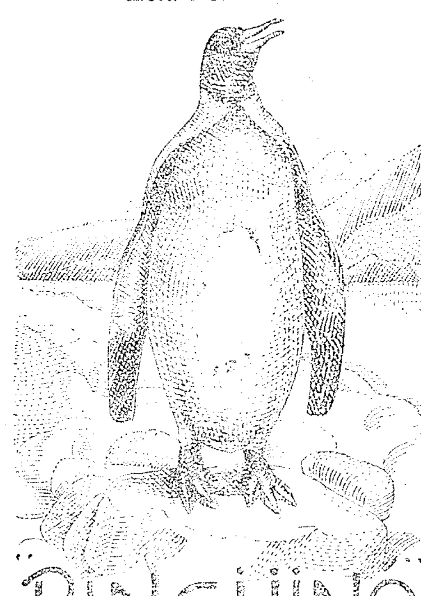
Acta No. 97.933

PLOK

Diciembre 11 de 1923. — Societé Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.908.

v-29 diciembre

Acta No. 97.934



PINGÜINO

Diciembre 11 de 1923. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.930.

v-29 diciembre

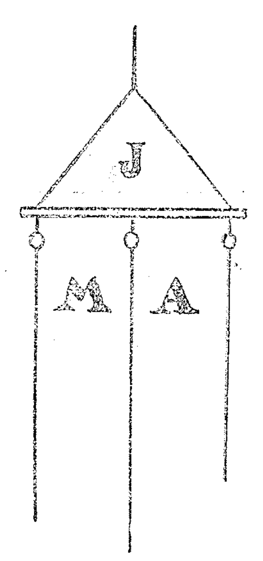
Acta No. 97.935

"GECOPHONE"

Diciembre 12 de 1923. — The General Electric Co., Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.932.

v-29 diciembre

Acta No. 97.936



Diciembre 12 de 1923. — J. M. Arechavala y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.748.

v-29 diciembre

Acta No. 97.937

Lagarto

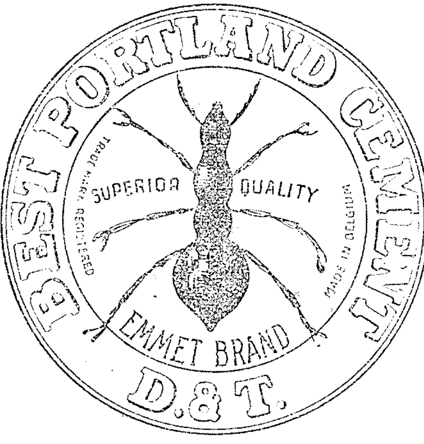


MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1923. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 16.934.

v-29 diciembre

Acta No. 97.938



Diciembre 12 de 1923. — L. Dutoit y Telle Freres. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso número 16.935.

v-29 diciembre

Acta No. 97.939



Diciembre 13 de 1923. — Ana María Cuenca de Pons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 16.937.

v-29 diciembre

Acta No. 97.941

"BIGNONE"

Diciembre 13 de 1923. — Bignone Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.938.

v-29 diciembre

Acta No. 97.942

"ONDINA"

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.939.

v-29 diciembre

Acta No. 97.944



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.941.

v-29 diciembre

Acta No. 97.945



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.942.

v-29 diciembre

Acta No. 97.946

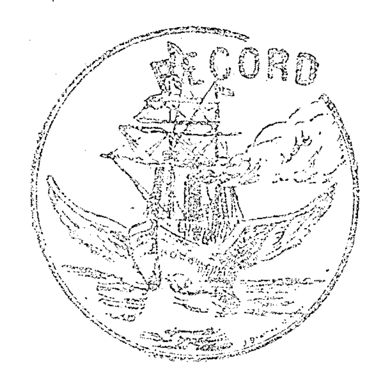


IMPERIAL

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.943.

v-29 diciembre

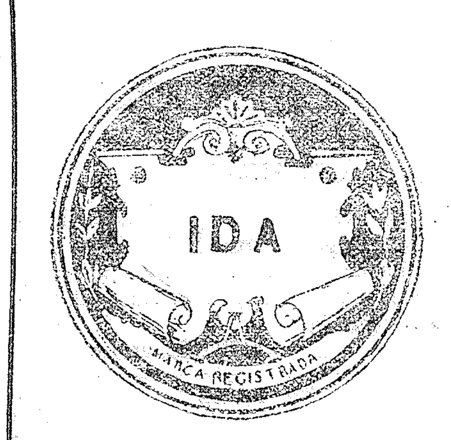
Acta No. 97.947



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.944.

v-29 diciembre

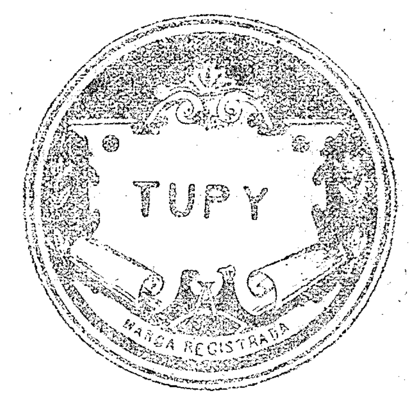
Acta No. 97.949



Diciembre 13 de 1923.—Alfredo D'Almeida y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22). — Aviso número 16.946.

v-29 diciembre

Acta No. 97.950



Diciembre 13 de 1923.—Alfredo D'Almeida y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso No. 16.947.

v-29 diciembre

Acta No. 97.951

PERFEX

Diciembre 13 de 1923. — Vickers Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.961.

v-29 diciembre

Acta No. 97.953

"RADIOPHILE"

Diciembre 13 de 1923.—Société Francaise Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.966.

v-29 diciembre

Acta No. 97.954

DUQUESA

Diciembre 13 de 1923. — José S. Camaño. — Para distinguir yerbamate en general ,de la clase 22. — Aviso número 16.964.

v-29 diciembre

Acta No. 97.956

"SUPERSER"

Diciembre 14 de 1923. — Del Campo, Pérez y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Aviso No. 10.232.

v-29 diciembre

Acta No. 97.957



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.948.

v-29 diciembre

Acta No. 97.960

IGUAZÚ

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.951.

v-29 diciembre

Acta No. 97.961

IGUAZÚ

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.952.

v-29 diciembre

Acta No. 97.967
"ZURI"

Diciembre 14 de 1923. — Scheiner, Mieres, Rubio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 17.004.

v-29 diciembre

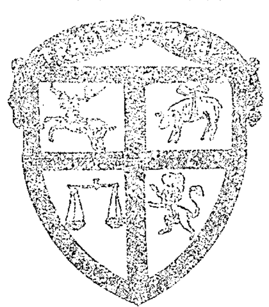
Acta No. 97.968

"VENA D'ORO"

Diciembre 14 de 1923. — Juan Rossi Massardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.960.

v-29 diciembre

Acta No. 97.970



Diciembre 14 de 1923. — Tomlinson y Hayward Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales ,insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.010.

v-29 diciembre

Acta No. 97.971

"RIGOLETTO"

Diciembre 14 de 1923. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 17.024.

v-29 diciembre

Acta No. 97.972

"CAVALIER"

Diciembre 14 de 1923. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 17.023.

v-29 diciembre

Acta No. 97.973

"HASLENE"

Diciembre 14 de 1923. — Víctor Hassan y León. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 17.021.

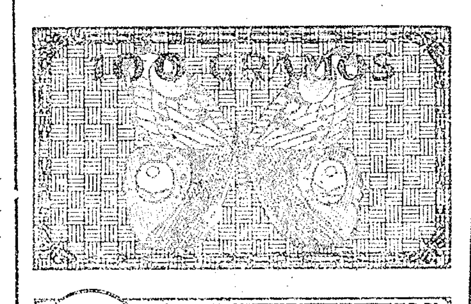
v-29 diciembre

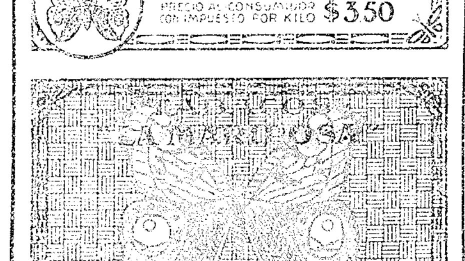
Acta No. 97.975
"ERCELOBINE"

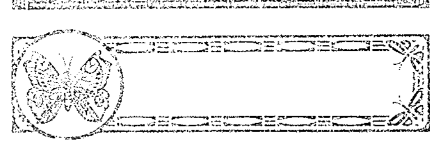
Diciembre 14 de 1923. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia ,veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.003.

v-29 diciembre

Acta No. 97.976







Diciembre 14 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Aviso número 17.006.

v-29 diciembre

Acta No. 97.977

"PARA LA NOBLEZA"

Diciembre 14 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso No. 17.007.

v-29 diciembre

Acta No. 97.978

"CASTORIZOL"

Diciembre 14 de 1923. — Edmundo Wagenknecht (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.005.

v-29 diciembre

Acta No. 97.980
"QUEENS"

Diciembre 14 de 1923. — Antonio de Santos, su sucesión, para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso número 17.009.

v-29 diciembre

Acta No. 97.981

"LA FRANCE"

Diciembre 14 de 1923. — Marshall Field y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. --Aviso No. 17.011.

v-29 diciembre

Acta No. 97.982

"SUSANNE"

Diciembre 14 de 1923. — Marshall Field y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso No. 17.012.

v-29 diciembre

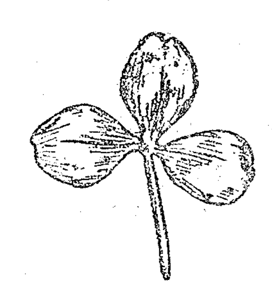
Acta No. 97.983

TARANTULLE

Diciembre 14 de 1923.—Tootal Broadhurst Lee Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 17.013.

v-29 diciembre

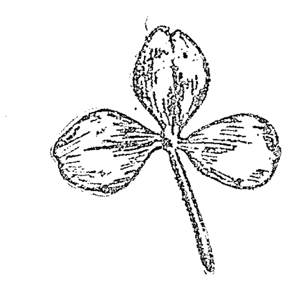
Acta No. 97.984



Diciembre 14 de 1923. — Chesebrough Manufacturing Co. Consolidated. — Para distinguir jalea o gelatina de petróleo, de la clase 2. — Aviso No. 17.015.

v-29 diciembre

Acta No. 97.985



Diciembre 14 de 1923. — Chesebrough Manufacturing Co. Consolidated. — Para distinguir jalea o gelatina de petróleo, de la clase 3. — Aviso No. 17.016.

v-29 diciembre

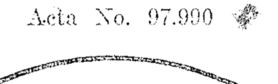
Acta No. 97.989



Diciembre 14 de 1923. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 17.025.

v-29 diciembre

Acta No. 97.990





Diciembre 14 de 1923. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 17.026.

v-29 diciembre

Acta No. 97.991

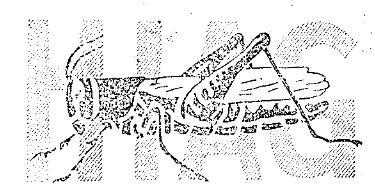


BROQUA SCHOLBERG y Cía

Diciembre 14 de 1923. — Broqua Scholberg y Cía.—Para distinguir ferretería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.936.

v-29 diciembre

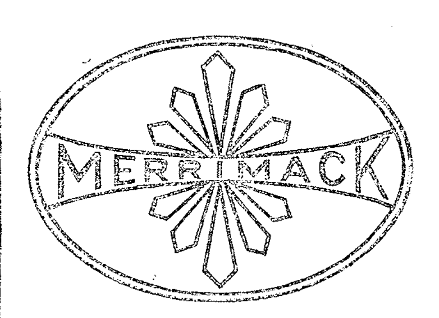
Acta No. 97.992



Diciembre 14 de 1923. — Holzverkohlungs Industrie Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir substancias extirpadores de animales y plantas y medios para combatir las plagas, de la clase 1. — Aviso No. 17.001.

v-29 diciembre

Acta No. 97.993



Diciembre 14 de 1923. — Merrimack Manufacturing Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso No. 16.998.

v-29 diciembre

Acta No. 97.994

ERLA

Diciembre 14 de 1923. — Electrical Research Laboratories. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.999.

v-29 diciembre

Acta No. 97.994

REFLEX

Diciembre 14 de 1923. — Electrical Research Laboratories. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 17.000.

v-29 diciembre

Acta No. 97.997

SPECIFICATION

Diciembre 15 de 1923.—The Barrett Company. — Para distinguir un producto industrial, para usarlo con el asfalto, brea o alquitrán con objeto de aumentar sus cualidades hidrófugas, de la clase 3. —Aviso No. 17.027.

v-29 diciembre

Acta No. 97.996

Vapo-Cresolene

Diciembre 14 de 1923. — Vapo-Cresolene Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.997.

v-29 diciembre

Acta No. 97.998

SPECIFICATION

Diciembre 15 de 1923.—The Barrett Company. — Para distinguir un producto industrial con objeto de aplicarlo al fieltro, para aumentar sus condiciones de impermeabilidad o hacerlo resistente a la intemperie, utilizándolo para techar edificios, de la clase 10. — Aviso número 17.028.

v-29 diciembre

Acta No. 98.000



Diciembre 15 de 1923. — Acebal y Domínguez.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 17.032.

v-29 diciembre

Acta No. 98.001



Diciembre 15 de 1923. — Acebal y Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 17.030.

v-29 diciembre

Acta No. 98.002



Diciembre 15 de 1923. — Acébal y Domínguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.031.

v-29 diciembre

Acta No. 98.003

"PUNCH"

Diciembre 15 de 1923. — Eduardo Dughera y Eduardo Bedoya. — Para distinguir una publicación semanal, de la clase 18. — Aviso No. 17.033.

v-29 diciembre

Acta No. 97.696

"NEOCITRALGINA"

Noviembre 27 de 1923. — Max Laich y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (corregida). —Aviso No. 16.677.

v-29 diciembre

Acta Nro. 84.482

"FLORES DE ESPAÑA"

Octubre 18 de 1921. — Castro Hermanos y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16 (menos jabones). (Substituída en Diciembre 10 de 1923). — Aviso Nro. 16.876.

v-29 diciembre

Acta Nro. 96.547

"LAVADOR"

Septiembre 20 de 1923. — M. A. Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (Substituída en Diciembre 6 de 1923). — Aviso Nro. 16.528.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.771



Diciembre 3 de 1923. — Ramos, Delgado y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.767.

v-29 diciembre

Acta Nro. 94.000

"PARTICULARES"

Mayo 3 de 1923. — Manuel García.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída en Diciembre 5 de 1923). — Aviso número 16.687.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.772



Diciembre 3 de 1923. — Ramos, Delgado y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. —Aviso Nro. 16.768.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.773



Diciembre 3 de 1923. — José Souza.— Para distinguir Sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.751.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.774

MUSHROOM

Diciembre 3 de 1923. — Essco Manufacturing Co. — Para distinguir aparatos de señales iluminadas para tráfico; de la clase 12. — Aviso Nro. 16.771.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.776



Diciembre 4 de 1923. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 16.755.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.779

"LA NACION"

Diciembre 4 de 1923. — Luis Tirasso. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 16.774.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.781

"FEROBESTOS"

Diciembre 4 de 1923. — The Herbert Frood Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso número 16.778.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.783

"LOLA"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.782.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.784

"DOLORES"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.781.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.785

"EL TUCUMANO"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la calse 10) menos aceites, enciendefuego y mariposas). — Aviso Nro. 16.780.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.786

"PLATA EUSONIA"

Diciembre 4 de 1923. — Storni y Cía. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 16.783.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.789

"VONA"

Diciembre 4 de 1923. — Henri Lajoix. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 16.786.

v-29 diciembre

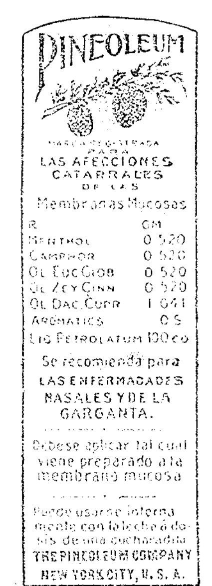
Acta Nro. 97.790

Luxor

Diciembre 4 de 1923. — Hanovia Chemical And Manufacturing Co. — Para distinguir lámparas eléctricas en general; de la clase 20. — Aviso Nro. 16.787.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.791



Diciembre 4 de 1923. — The Pinoleum Company. — Para distinguir preparaciones medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.788.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.792

Dioxogen

Diciembre 4 de 1923. — Oakland Chemical Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.789.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.793

GERMANIA

Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 16.792.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.794



Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 16.790.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.795



Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 16.791.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.796

"ONLY"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.796.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.797

"EL MORRO"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.795.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.798

"MARQUES DE CUBA"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.794.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.799

"EL TEMPLE"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.793.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.800



Diciembre 4 de 1923. — José Enrique Ainsinburu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 16.679.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.801



Diciembre 4 de 1923. — Nicolás Dinardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.801.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.802

"MAJESTAD"

Diciembre 5 de 1923. — J. E. Turner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.802.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.803

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 16.803.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.804

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.804.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.805

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 16.805.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.806



Diciembre 5 de 1923. — C. García Moreno. — Para distinguir yerba mate en general; de la clase 22. — Aviso número 16.806.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.807

WARRENITE-
BITULITHIC

Diciembre 5 de 1923. — Warren Brothers Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 2. — Aviso número 16.807.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.808

BITULITHIC

Diciembre 5 de 1923. — Warren Brothers Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 2. — Aviso número 16.808.

v-29 diciembre

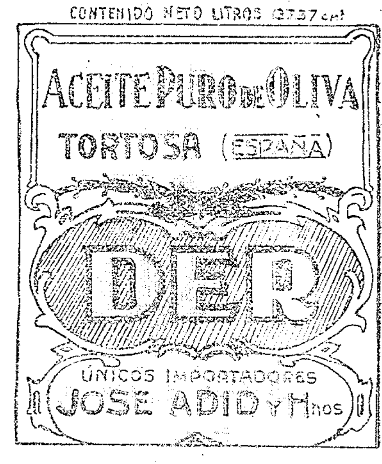
Acta Nro. 97.811

"ARTRITOL"

Diciembre 5 de 1923. — Droguería Americana, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.770

v-29 diciembre

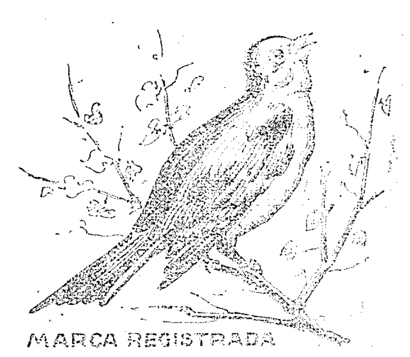
Acta Nro. 97.809



Diciembre 5 de 1923. — José Adid y Hnos. — Para distinguir aceites de oliva en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.809.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.813



Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Frutas W. Fink y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 16.820.

v-29 diciembre

Acta No. 97.816

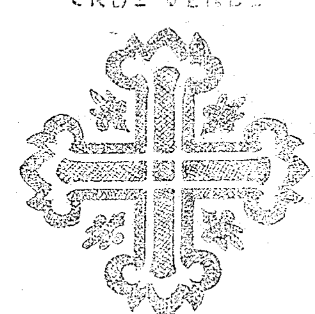
"HIPOCLORHIDRINA"

Diciembre 5 de 1923. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.817.

v-29 diciembre

Acta No. 97.817

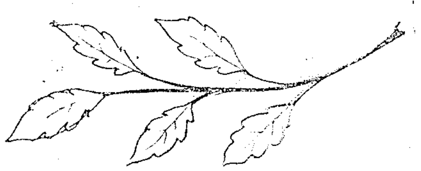
CRUZ VERDE



Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.816.

v-29 diciembre

Acta No. 97.818



FLOR DEL MONTE

Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.814.

v-29 diciembre

Acta No. 97.820

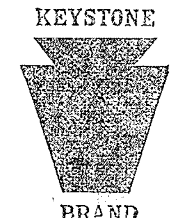


Diciembre 5 de 1923. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.810.

v-29 diciembre

Acta No. 97.821

KEYSTONE



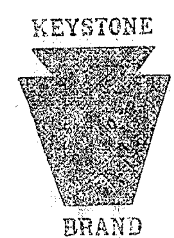
BRAND

Diciembre 5 de 1923. — The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 16.811.

v-29 diciembre

Acta No. 97.822

KEYSTONE



BRAND

Diciembre 5 de 1923. — The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.812.

v-29 diciembre

Acta No. 97.823
"DERMAX"

Diciembre 5 de 1923. — A. B. Dick Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso No. 16.813.

v-29 diciembre

Acta No. 97.824



Diciembre 5 de 1923. — P. Torta y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.689.

v-29 diciembre

Acta No. 97.827
"LA ARGENTINA"

Diciembre 5 de 1923. — Manuel Gazpio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 16.821.

v-29 diciembre

Acta No. 97.828
"IDEAL"

Diciembre 5 de 1923. — Lorenzo A. Servente. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 16.799.

v-29 diciembre

Acta No. 97.831
"LUDIN"

Diciembre 6 de 1923. — Fernando Rey. — Para distinguir preparados farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso No. 16.616.

v-29 diciembre

Acta No. 97.832
"ARTICEMENTO"

Diciembre 6 de 1923. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh, Ltda. (S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.852.

v-29 diciembre

Acta No. 97.833
"TAMBERO"

Diciembre 6 de 1923. — A. G. Pruden y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 16.853.

v-29 diciembre

Acta No. 97.834
"ORANIA"

Diciembre 6 de 1923. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.854.

v-29 diciembre

Acta No. 97.835



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso número 16.856.

v-29 diciembre

Acta No. 97.841
"SIDEROSTHEN"

Diciembre 6 de 1923. — D. Anderson y Son, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.862.

v-29 diciembre

Acta No. 97.839



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter o bebidas amargas, de la clase 23. — Aviso No. 16.860.

v-29 diciembre

Acta No. 97.840
"BILIOL"

Diciembre 6 de 1923. — Bouty y Fils. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.861.

v-29 diciembre

Acta No. 97.842



Diciembre 6 de 1923. — Burrell y Co. Limited. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso No. 16.863.

v-29 diciembre

Acta No. 97.843
"ORANIA"

Diciembre 6 de 1923. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.855.

v-29 diciembre

Acta No. 97.845
"MAFALDA"

Diciembre 6 de 1923. — Dupré y Lenz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.851.

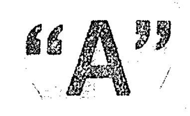
v-29 diciembre

Acta No. 97.856

MANDEL

Diciembre 6 de 1923. — Ecchert y Pigola. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.837.

Acta No. 97.847



Diciembre 6 de 1923. — Casa Epperlein. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.187.

v-29 diciembre

Acta No. 97.848
"EXCELDA"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.744.

v-29 diciembre

Acta No. 97.849
"FIDUCIA"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.745.

v-29 diciembre

Acta No. 97.850
"NAUTILUS"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.746.

v-29 diciembre

Acta No. 97.851
"ONIRON"

Diciembre 6 de 1923. — Constantino Vassilaqui Franghide, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.747.

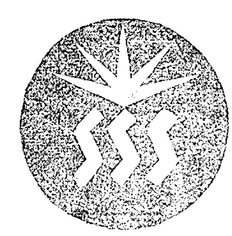
v-29 diciembre

Acta No. 97.852
"TIO PACO"

Diciembre 6 de 1923. — D. A. Gazzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.824.

v-29 diciembre

Acta No. 97.853



Diciembre 6 de 1923. — Gebr. Spattrom. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.762.

v-29 diciembre

Acta No. 97.855
"HYTRA"

Diciembre 6 de 1923. — The Sizing Materials Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.827.

v-29 diciembre

Acta No. 95.589

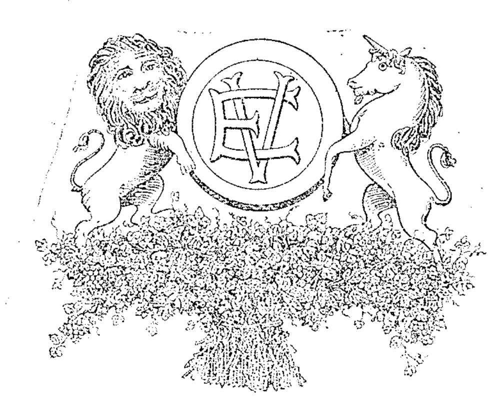
"FLORIO"

Julio 27 de 1923. — A. Florio y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en Diciembre 14 de 1923). — Aviso No. 17.020.

v-29 diciembre

Acta No. 96.149

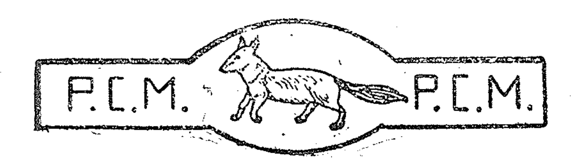




Agosto 25 de 1923. — Enrique Vázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada en Diciembre 11 de 1923). — Aviso No. 16.931.

v-29 diciembre

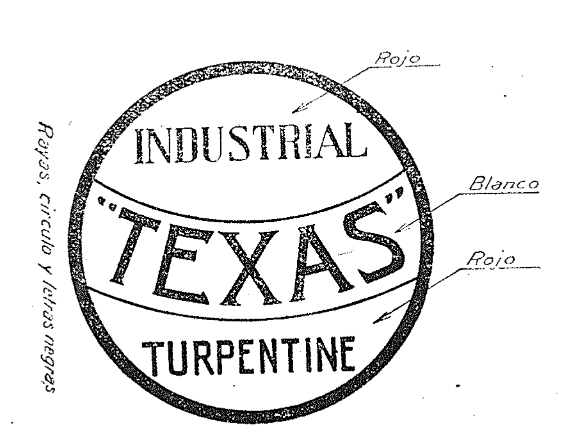
Acta No. 97.894



Diciembre 10 de 1923. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir gomas, de la clase 17. — Aviso No. 16.874.

v-29 diciembre

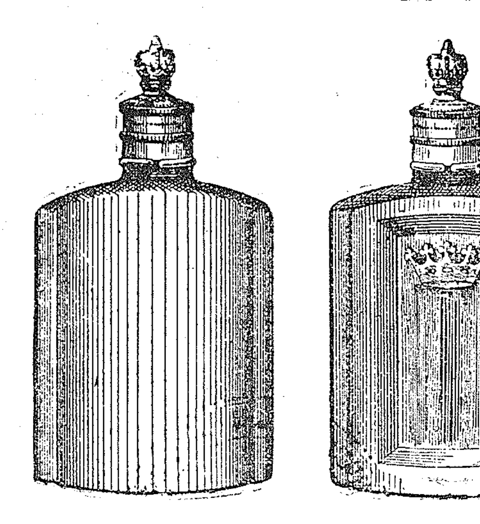
Acta No. 97.906



Diciembre 11 de 1923. — Manuel Chilia. — Para distinguir trementina y aguarrás, de la clase 10. — Aviso No. 16.921.

v-29 diciembre

Acta No. 97.907



Diciembre 11 de 1923. — Sebastián Cichero y Esteban Buljevich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso No. 16.882.

v-29 diciembre

Acta No. 97908



Diciembre 11 de 1923. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 16.883.

v-29 diciembre

Acta No. 97.913

MORRIS

Diciembre 11 de 1923. — Morris Motors Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 16.923.

v-29 diciembre

Acta No. 97.915

PRIMERA FABRICA ARGENTINA DE ESENCIAS,

EXTRACTOS Y COLORANTES

"MULTUM IN PARVO"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1923. — Raúl de los Santos, que comercia bajo el rubro de Primera Fábrica Argentina de Esencias, Extractos y Colorantes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.890.

v-29 diciembre

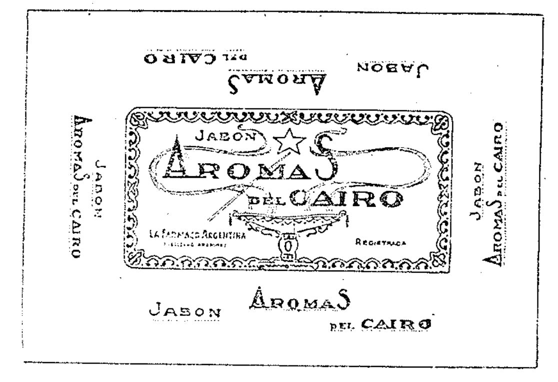
Acta No. 97.948

"LA SELECTA"

Diciembre 13 de 1923. — María Delores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.945.

v-29 diciembre

Acta No. 97.918





Diciembre 11 de 1923. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 16.893.

v-29 diciembre

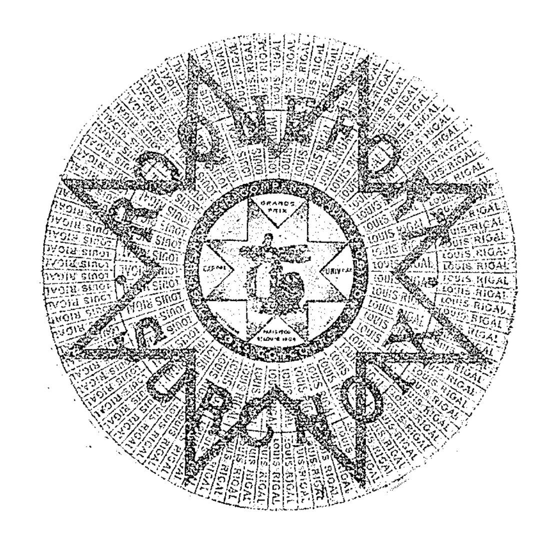
Acta No. 97.927

"ANIODOL"

Diciembre 11 de 1923. — Société De L'Aniodol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.902.

v-29 diciembre

Acta No. 97.928



Diciembre 11 de 1923. — Société Des Etablissements Louis Rigal (Société Anonyme). — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.903.

v-29 diciembre

Acta No. 97.940



Diciembre 13 de 1923. — Pedro A. Fasce. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.938.

v-29 diciembre

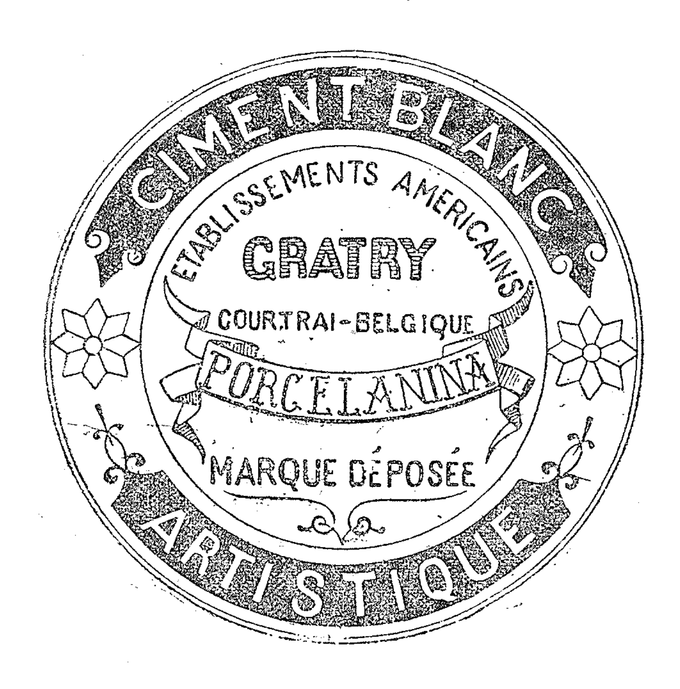
Acta No. 97.943

"JANDYRA"

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.940.

v-29 diciembre

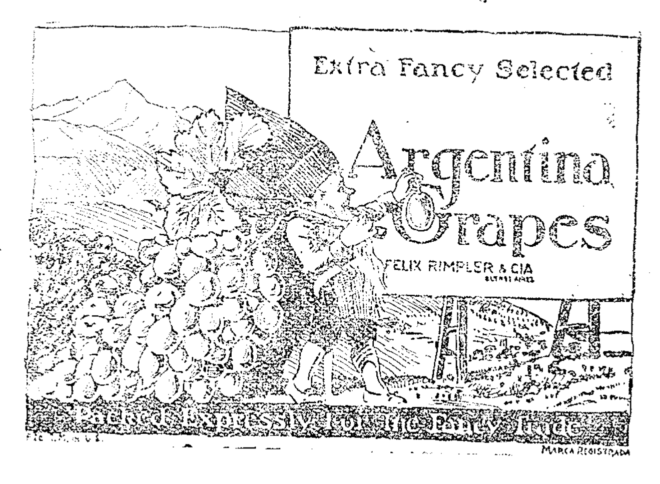
Acta No. 97.952



Diciembre 13 de 1923. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cementos y tierras hidráulicas en general, de la clase 3. — Aviso No. 16.965.

v-29 diciembre

Acta No. 97.955



Diciembre 13 de 1923. — Félix Rimpler y Cía. — Para distinguir uvas, de la clase 24. — Aviso No. 16.963.

v-29 diciembre

Acta No 97.958

ORMINDA

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación ,de la clase 22. —Aviso No. 16.949.

v-29 diciembre

Acta No. 97.959

ORMINDA

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.950.

v-29 diciembre

Acta No. 97.962



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.953.

v-29 diciembre

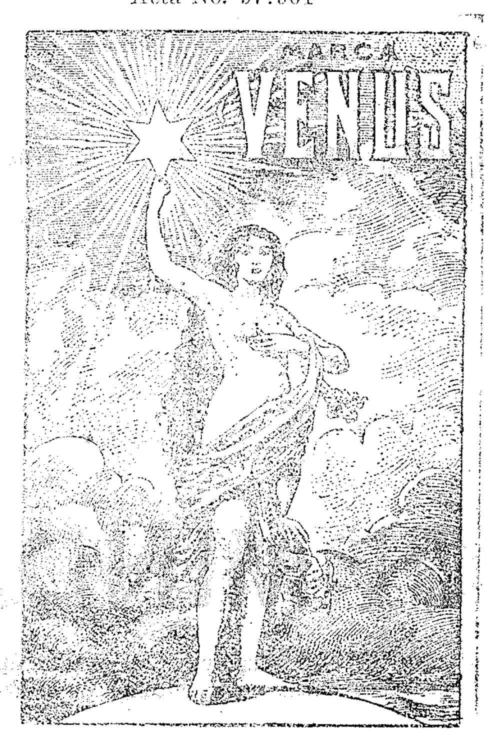
Acta No. 97.963



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos yerbamate, harinas y productos de molinería, excluyendo sémola y tapioca). — Aviso No. 16.954.

v-29 diciembre

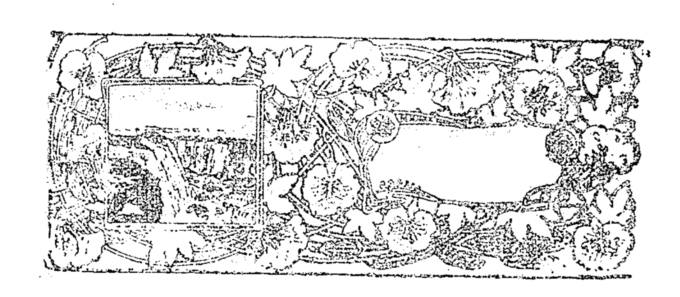
Acta No. 97.964

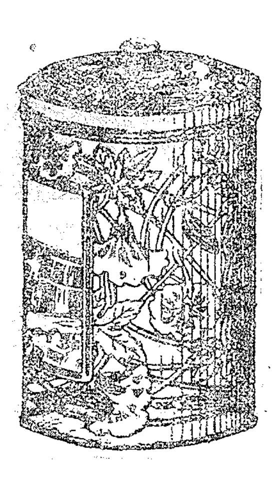


Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.955.

v-29 diciembre

Acta No. 97.965





Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.956.

v-29 diciembre

Acta No. 97.966





Diciembre 14 de 1923. — Julio Robin y Compañía. — Para distinguir cognac ,de la clase 23. — Aviso No. 16.957.

v-29 diciembre

Acta No. 97.969



Diciembre 14 de 1923. — Juan Rossi Massardo. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso No. 16.959.

v-29 diciembre

Acta No. 97.974

"CANTERAS EL SAUCE"

Diciembre 14 de 1923. — Sociedad Anónima Canteras El Sauce. — Para distinguir substancias vegetales, animal es y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases ,de la clase 3. —Aviso No. 17.022.

v-29 diciembre

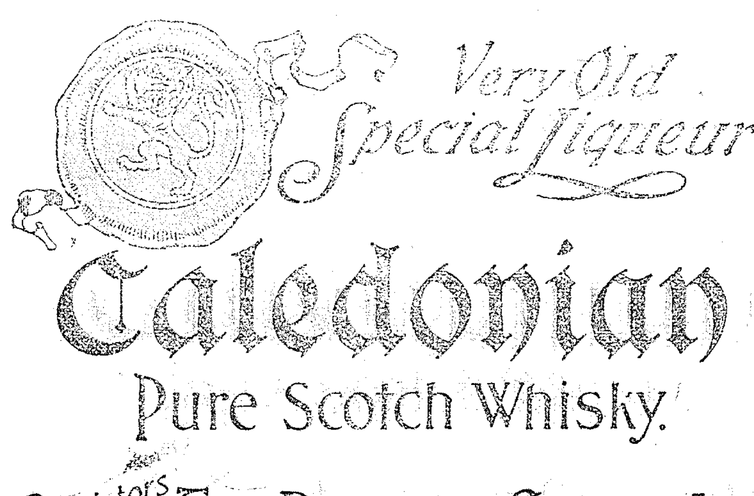
Acta No. 97.979



Diciembre 14 de 1923.—S. A. Fábri ca Hurlimann. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso No. 17.008.

v-29 diciembre

Acta No. 97.986



Diciembre 14 de 1923. — The Distillers Company, Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso número 17.017.

v-29 diciembre

Acta No. 97.987

"Distillers"

Special Liqueur

TRADE MARK

Pure Scotch Whisky

A blend of the finest Glenlivets & other choice Whiskies

The Distillers Company Ltd

EDINBURGH. GLASGOW. LONDON.

Diciembre 14 de 1923. — The Disti llers Company, Limited. — Para distinguir wisky, de la clase 23. — Aviso nú mero 17.018.

v-29 diciembre

Acta No. 97.988



Diciembre 14 de 1923. — Fernández Prager y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Avi so No. 17.014.

v-29 diciembre

Acta No. 97.989



Diciembre 15 de 1923. — Angel Castro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fu madores, de la clase 21. — Aviso número 17.029.

v-29 diciembre

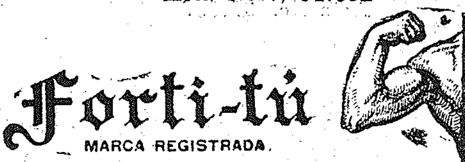
Acta Nro. 83.464



Junio 19 de 1922. — Juan Canadé. — Para distinguir vinos, de la clase 23. (Substituída en Diciembre 4 de 1923). —Aviso Nro. 16.773.

v-29 diciembre

Acta Nro. 94.951

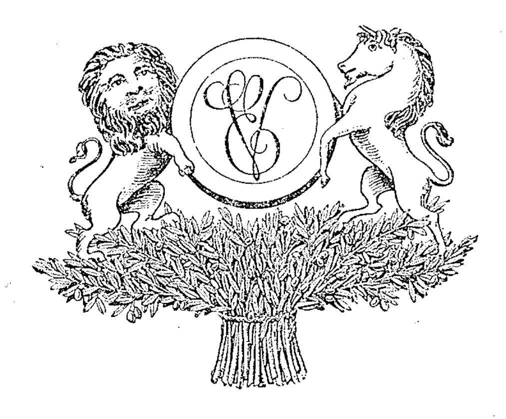


Junio 22 de 1923. — Francis Albert.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Diciembre 6 de 1923). — Aviso número 16.826.

v-29 diciembre

Acta Nro. 96.148





Agosto 25 de 1923. — Enrique Vazquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate, harina de trigo especial y leche en polvo). (Modificada en Diciembre 7 de 1923).—Aviso Nro. 16.595.

v-29 diciembre

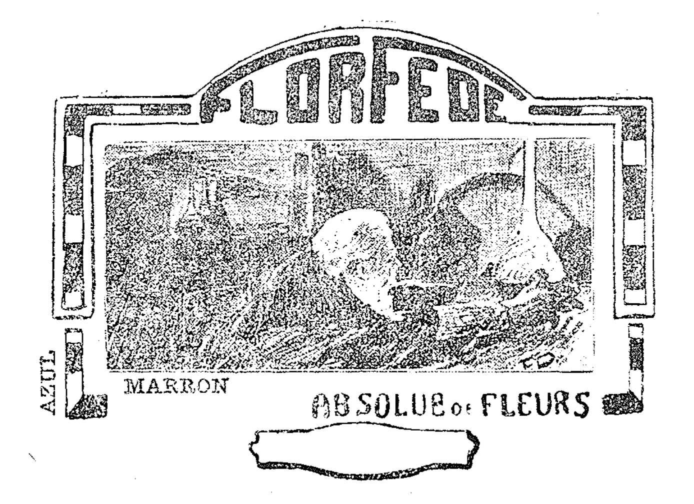
Acta Nro. 97.770

"COVERQUICK"
(TAPA-LIGERO)

Diciembre 1 de 1923. — Luis S. Bordigoni. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimentos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparación o productos especiales, para la inflación, elasticidades, rellenos o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas y cabezas de sifones de la clase 25. — Aviso Nro. 16.743.

v-29 diciembre

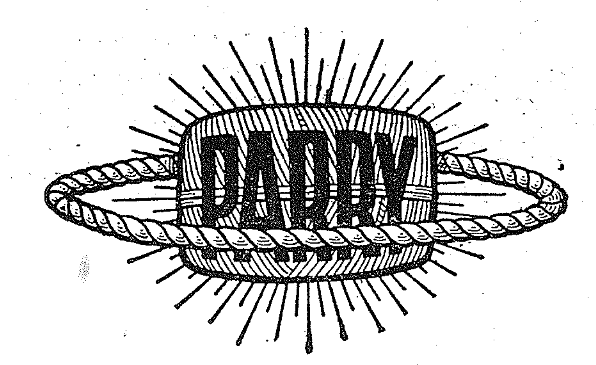
Acta Nro. 97.775



Diciembre 4 de 1923. — Valmore Gavatelli. — Para distinguir perfumería; de la clase 16.—Aviso Nro. 16.766.

v-29 diciembre

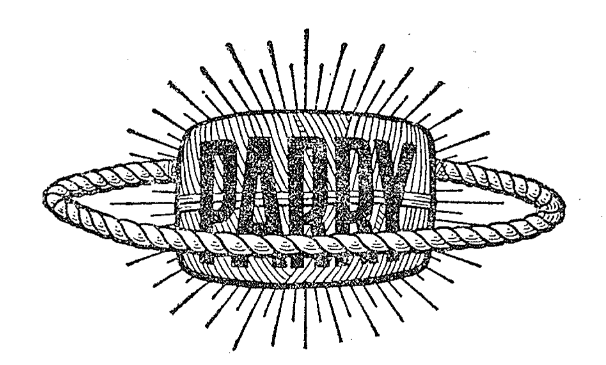
Acta Nro. 97.777



Diciembre 4 de 1923. — S. Parry.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 16.777.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.778



Diciembre 4 de 1923. — S. Parry —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 16.776.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.780

"FLORIO"

Diciembre 4 de 1923. — A. Florio y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.—Aviso Nro. 16.775.

v-29 diciembre

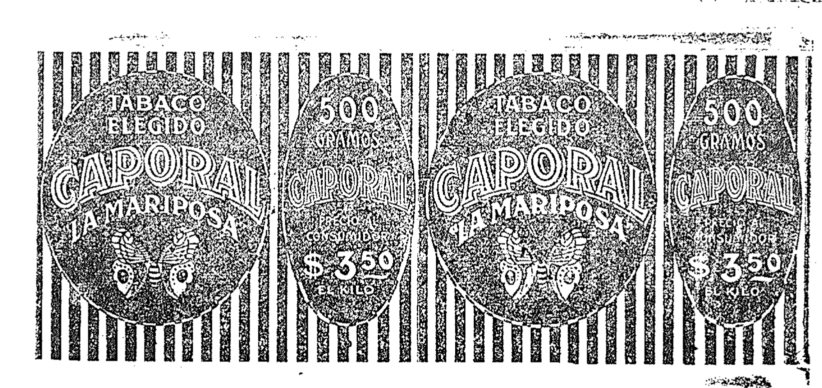
Acta Nro. 97.782

ROJO
AMARILLO
AZUL

Diciembre 4 de 1923. — Portalis y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.779.

v-29 diciembre

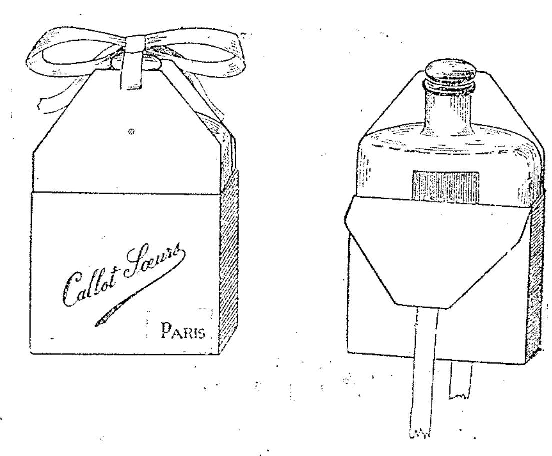
Acta Nro. 97.787



Diciembre 4 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos; de la clase 21.—Aviso Nro. 16.784.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.788



Diciembre 4 de 1923. — Callot Soe urs. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. (Envase). — Aviso Nro. 16.785.

v-29 diciembre

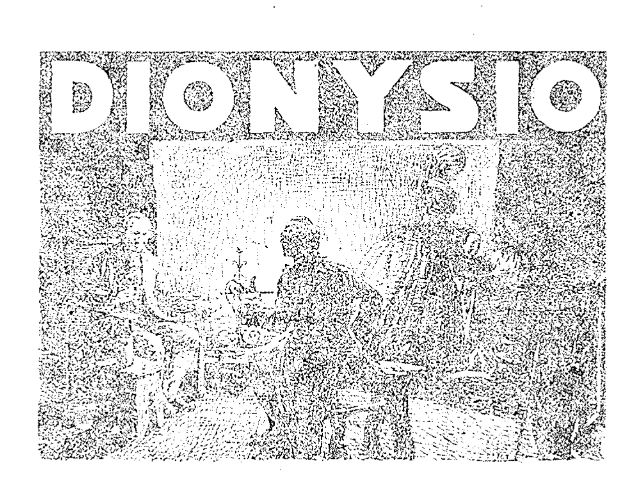
Acta Nro. 97.810



Diciembre 5 de 1923. — Juan B. M onzó y Victoria Giner de Monzó. — Para distinguir una pasta depilatoria; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.800.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.812



Diciembre 5 de 1923. — Antonio Fre ixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 16.769.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.814



Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Fruta W. Fink y Cía. — Para distinguir soda; de la clase 23.—Aviso No. 16.818.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.815

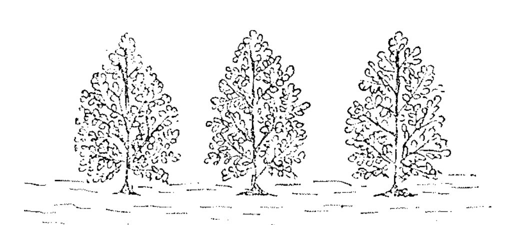


Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Fruta, W. Fink y Cía. — Para distin guir aguas de mesa; de la clase 23. — Aviso Nro. 16.819.

v-29 diciembre

Acta No. 97.819

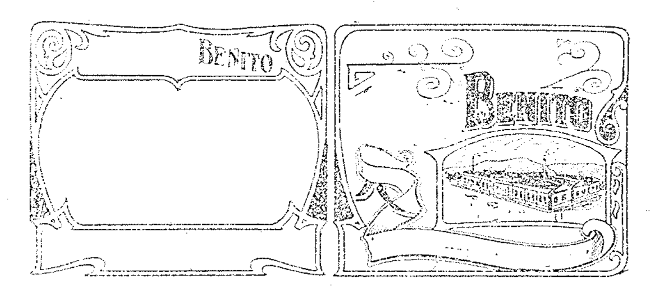
PLANTACION



Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredi entes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.815.

v-29 diciembre

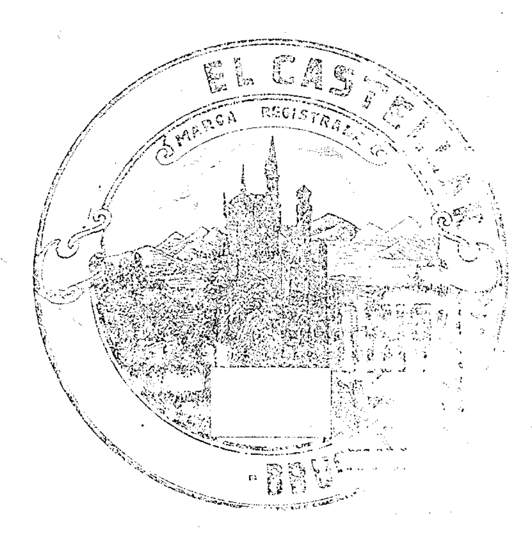
Acta No. 97.825



Diciembre 5 de 1923. — Alfredo Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso No. 16.823.

v-29 diciembre

Acta No. 97826



Diciembre 5 de 1923. — Brugnone y Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.822.

v-29 diciembre

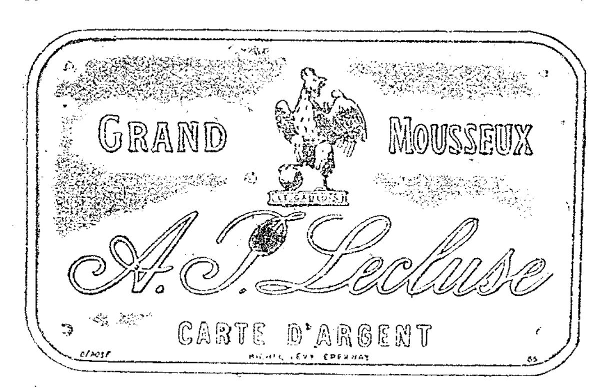
Acta No. 97.829

CASA MUÑOZ

Diciembre 6 de 1923. — A. de la Torre y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.764.

v-29 diciembre

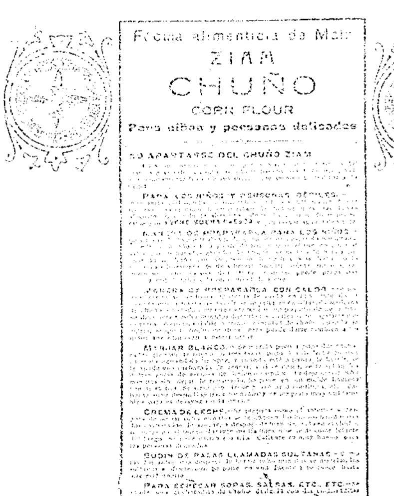
Acta No. 97.880



Diciembre 6 de 1923. — Charbonneau y Lebow, Sucesores de A. J. Lecluse. — Para distinguir vinos de Champagne saumur y espumantes en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.834.

v-29 diciembre

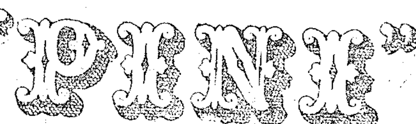
Acta No. 97.837



Diciembre 7 de 1923. — Ambrosio De Fazio e hijo. — Para distinguir chuño, de la clase 22. — Aviso No. 16.868.

v-29 diciembre

Acta No. 97.836



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.857.

v-29 diciembre

Acta No. 97.837



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.858.

v-29 diciembre

Acta No. 97.838



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter o bebidas amargas en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.859.

v-29 diciembre

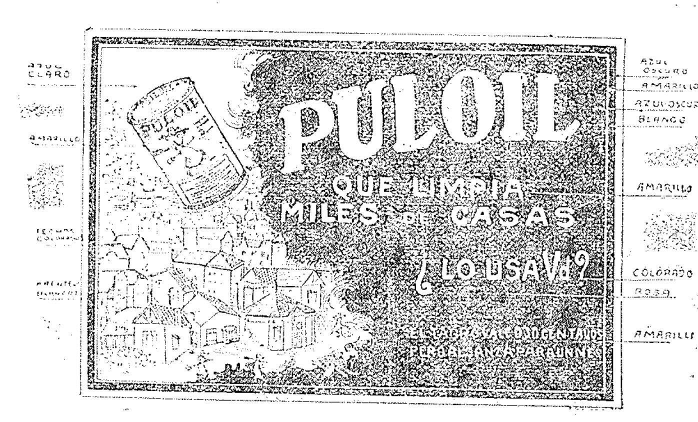
Acta No. 97.844



Diciembre 6 de 1923. — Guillermo G. Pypers. — Para distinguir verduras comprimidas, de la clase 24. — Aviso No. 16.665.

v-29 diciembre

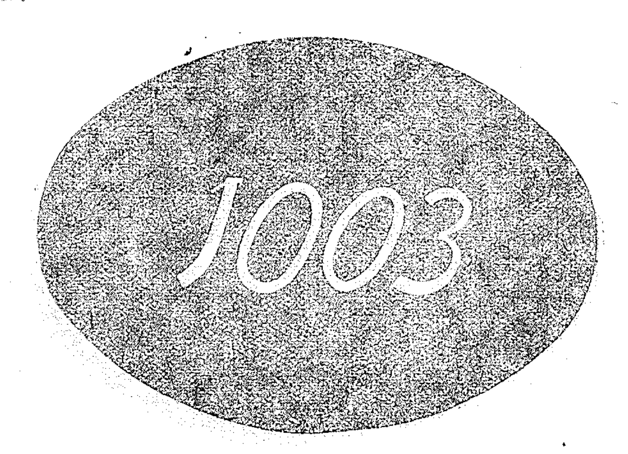
Acta No. 97.846



Diciembre 6 de 1923. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.696.

v-29 diciembre

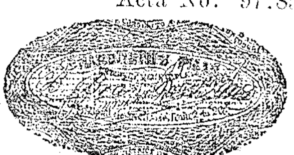
Acta No. 97.854



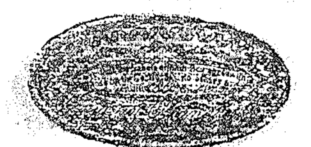
Diciembre 6 de 1923. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.753.

v-29 diciembre

Acta No. 97.857



No Brandreth Pills are Genuine unless the BOX has three of my signatures upon it — THUS



Diciembre 6 de 1923. — Allcock Manufacturing Company. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 16.829.

v-29 diciembre

Acta No. 97.858

CONTINENTAL R.M.

Diciembre 6 de 1923. — Ricardo Müller. — Para distinguir implementos agrícolas, de la clase 5. — Aviso No. 16.742.

v-29 diciembre

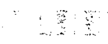
Acta No. 97.860

DE LAVAL

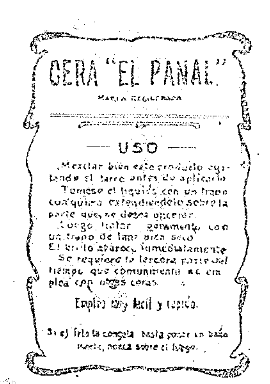
Diciembre 6 de 1923. — Societé Alfa-Laval. — Para distinguir máquinas separadoras centrífugas de todas clases para todas las industrias y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso No. 16.830.

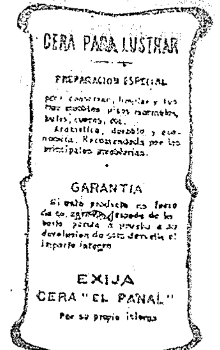
v-29 diciembre

Acta No. 97.861











FONDO AMARILLO — LETRAS Y DIBUJOS EN ROJO

Diciembre 6 de 1923. — Constantino Alonso. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Aviso No. 16.839.

v-29 diciembre

Acta No. 97.867



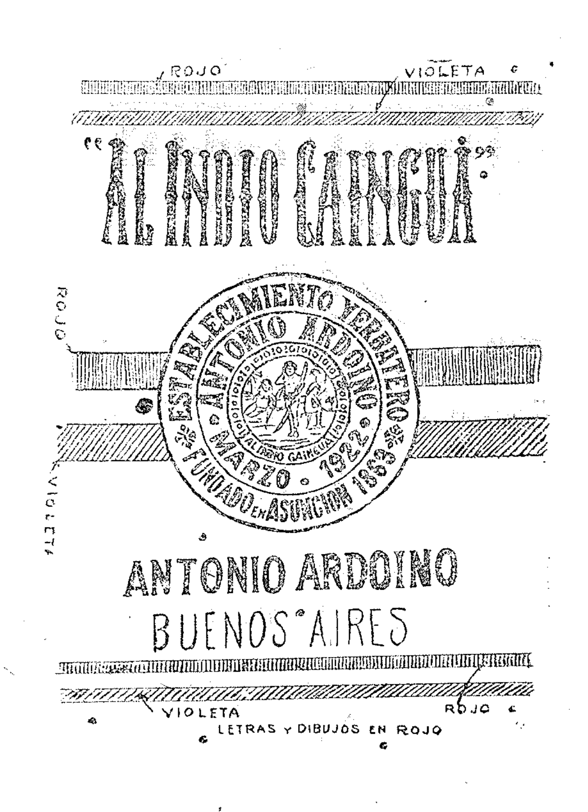
Diciembre 6 de 1923. — Fausto Hurtado. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso No. 16.833.

v-29 diciembre

Acta No. 97.868



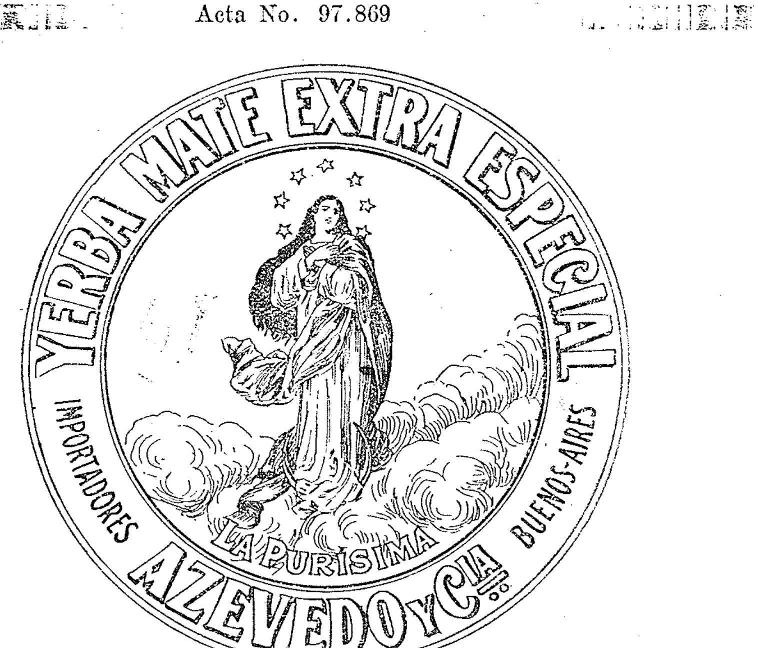


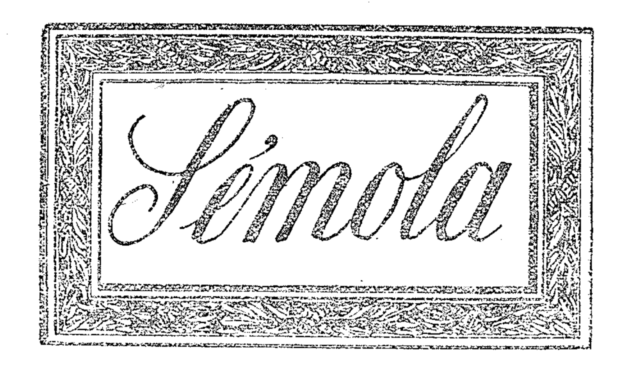


Diciembre 6 de 1923. — Antonio Ardoino — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.838.

v-29 diciembre

Acta No. 97.869





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.850.

v-29 diciembre

Acta No. 97.870





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.849.

v-29 diciembre

Acta No. 97.871





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.848.

v-29 diciembre

Acta No. 97.872





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.847.

v-29 diciembre

Acta No. 97.873





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.846.

v-29 diciembre

Jose I. Maraspin, secretario. Rafael Ramos Mejía, comisario.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL